



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 374^a

Sesión 18^a, ordinaria
Lunes 18 de mayo de 2026
(De 14:42 a 17:07)

Presidenta, señora Paulina Núñez Urrutia
Vicepresidente, señor Iván Moreira Barros

Secretario General accidental, señor Pedro Fadic Ruiz
Secretaria General accidental, señora Pilar Silva García de
Cortázar

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	1020
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1020
III. CUENTA.....	1020
Acuerdos de comités.....	1026
IV. ORDEN DEL DÍA.....	1028
Medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa (18.156-04) (se aprueba en general).....	1028

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Informe de la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de precisar el alcance del concepto de discapacidad en el ámbito deportivo ([17.981-35](#) y [18.176-35](#), refundidos).
- 2.- Segundo informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina ([16.577-24](#)).
- 3.- Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa ([18.156-04](#)).
- 4.- Moción de los senadores señor Bianchi, señora Astudillo, y señor Calisto, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la protección y seguridad en los establecimientos de salud ([18.253-25](#)).
- 5.- Moción de los senadores señor Bianchi, señora Astudillo, y señor Calisto, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de aumentar las sanciones ante el incumplimiento del período de asignación obligatoria por parte de los profesionales del área de la salud que indica ([18.254-11](#)).
- 6.- Proyecto de acuerdo de los senadores señoras Gatica, Astudillo, Balladares, Cariola, Cicardini, Flores, Kaiser, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Becker, Bianchi, Calisto, Carter, Castro, Celis, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia

el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las medidas que indican para ampliar la cobertura del examen preventivo gratuito de mamografía, con el objeto de fortalecer la detección temprana del cáncer de mama (S 2.727-12).

I. ASISTENCIA

—Astudillo Peiretti, Danisa
 —Balladares Letelier, Andrea
 —Becker Alvear, Miguel
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Calisto Águila, Miguel Ángel
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Cariola Oliva, Karol
 —Carter Fernández, Rodolfo
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Celis Araya, Ricardo
 —Cicardini Milla, Daniella
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Edwards Silva, Rojo
 —Flores Oporto, Camila
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Gatica Bertin, María José
 —Ibáñez Cotroneo, Diego
 —Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Vanessa
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lee Flores, Enrique
 —Longton Herrera, Andrés
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sánchez Muñoz, Beatriz
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Squella Ovalle, Arturo
 —Trisotti Martínez, Renzo
 —Urrutia Bonilla, Ignacio
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vial Maceratta, Cristián
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la ministra de Seguridad Pública, señora Trinidad

Steinert Herrera; el ministro secretario general de la Presidencia, señor José García Ruminot, y la ministra de Educación, señora María Paz Arzola González.

Asimismo, se encontraban presentes la subsecretaria general de la Presidencia, señora Constanza Castillo Gamboa, y el subsecretario de Educación, señor Daniel Rodríguez Morales.

Actuó de Secretario General accidental el señor Pedro Fadic Ruiz, y de Secretaria General accidental, la señora Pilar Silva García de Cortázar.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 14:42, en presencia de 27 señoras senadoras y señores senadores.**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Muy buenas tardes.

Quiero, primero, dar las gracias a cada uno de los jefes de comité, y por lo tanto, a cada uno de los senadores y a cada una de las senadoras, por la unanimidad dada para sesionar hoy.

III. CUENTA

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor FADIC (Secretario General accidental) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que hace presente la urgen-

cia, calificándola de “suma”, en relación con los siguientes proyectos de ley:

-La que amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales (Boletines N°s 16.569-25 y 16.984-25, refundidos).

-La que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia (Boletín N° 16.481-25).

—Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

De Su Excelencia el Presidente
de la República

Con el que remite antecedentes requeridos por integrantes de las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Economía, unidas, durante la discusión de la propuesta para la designación de consejeros del Consejo Directivo de la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N° S 2.716-05).

—Se toma conocimiento y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

De la Honorable Cámara de
Diputados

Con el que solicita el parecer del Senado, en relación con el acuerdo adoptado por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados que determinó el archivo de los proyectos de ley que se indican a continuación, de con-

formidad con la facultad prevista en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento de esa Corporación:

-Sobre identificación del recién nacido (Boletín N° 8.322-11).

-El que modifica el Código Sanitario para prohibir el uso de leña y otros derivados de la madera o de la biomasa en la Región Metropolitana (Boletín N° 10.180-12).

-El que regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano (Boletines N°s 10.198-11, 10.337-11, 10.513-11, 10.556-11 y 10.835-11, refundidos).

-El que establece normas sobre prevención y protección del embarazo adolescente (Boletín N° 10.305-11).

-El que deroga la tabla de factores para la fijación de precios de las Isapres (Boletín N° 12.146-11).

-El que propicia la entrega de alimentos saludables por parte de la Juanaeb (Boletín N° 12.157-11).

-El que limita la rentabilidad de los prestadores de salud en los casos de epidemia, pandemia u otros brotes, y declara ineficaces las cláusulas de las pólizas de seguro de salud que nieguen cobertura en estos casos (Boletín N° 13.295-11).

-El que modifica la ley N° 20.584, sobre derechos y deberes del paciente, para autorizar el tratamiento de datos para el control de pandemia derivada del Covid-19 (Boletín N° 13.452-11).

-El que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen de antígeno prostático (Boletín N° 15.582-11).

-El que modifica el Código Sanitario, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos (Boletín N° 15.773-11).

-El que modifica la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, con el objeto de regular la exigencia de cédula de identidad u otro documento de identificación a las personas que deseen adquirir bebidas alcohólicas (Boletín N° 16.002-11).

Lo anterior, en razón de tratarse de proyectos iniciados en el Senado y de acuerdo con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 18 del Reglamento de la Cámara de Diputados”.

La señora NÚÑEZ (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a los archivos solicitados.

Acordado.

“Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencias dictadas en los procesos sobre control de constitucionalidad respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que establece para el personal de Gendarmería de Chile la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención en los conflictos de intereses, correspondiente al Boletín N° 16.985-06 (Rol N° 17462-26-CPR).

-El que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas, correspondiente al Boletín N° 10.634-29 (Rol N° 17489-26-CPR).

—Se toma conocimiento.

Comunica resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 1°, numerales 10 y 11, y artículo 2° de la ley N° 21.752, que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial (Rol N° 17443-26-INA).

-artículos 40, 41 y 42, incisos primero, segundo y tercero, del decreto ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales (Rol N° 16987-25-INA).

-artículo 453, numeral 1), inciso séptimo, y numeral 3), inciso segundo, del Código del Trabajo (Rol N° 17510-26-INA).

-artículo 196, inciso tercero, segunda parte, en la frase “de inhabilidad perpetua para conducir vehículos de tracción mecánica”, de la ley N° 18.290, de Tránsito (Rol N° 17503-26-INA).

-artículo 196 bis, numerales 2 y 5, de la ley N° 18.290, de Tránsito (Rol N° 17460-26-INA).

-artículo 22, inciso final, del decreto ley N° 2.079, que fija el texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado de Chile (Rol N° 17515-26-INA).

-artículo 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 17544-26-INA).

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 418 del Código Procesal Penal (Rol N° 16930-25-INA; Rol N° 16899-25-INA).

-frase “a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta”, contenida en el artículo 5° de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (Rol N° 16653-25-INA).

-artículos 248, letra c), y 259, inciso final, en relación con el artículo 258, del Código Procesal Penal (Rol N° 17284-26-INA).

-expresión “solo”, contenida en el artículo 32, inciso primero, de la Ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local (Rol N° 16861-25-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Contralora General
de la República

Informa requerimiento de la Honorable Senadora señora Gatica, relacionado con los hechos que motivaron la presentación de diversas denuncias por maltrato laboral ante la Dirección del Trabajo, por parte de profesores del instituto técnico profesional que se señala, de la comuna de Futrono. (714/INC/2025).

Del señor Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo

Responde solicitud de la Honorable Senadora señora Gatica, relativa al estado de avance del proyecto de construcción del centro de capacitación que se indica, iniciativa cuyo desarrollo resulta de suma importancia para la comunidad rural de Panguipulli. (314/INC/2026).

Del señor Subsecretario de Hacienda

Se refiere a consulta de la Honorable Senadora señora Vodanovic, respecto de la eventual afectación de los recursos destinados al Programa de Alimentación Escolar, en virtud de la rebaja presupuestaria general anunciada por el Gobierno. (306/INC/2026).

Del señor Subsecretario
de Educación

Envía antecedentes a solicitud del Honorable Senador señor Trisotti, acerca de la situación de violencia física y verbal que afectó a la señora Ministra de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en dependencias de la Universidad Austral de Chile, así como de las acciones destinadas a indagar los hechos referidos y la posible participación de miembros de la comunidad universitaria. (345/INC/2026).

Entrega información a sendos requerimientos de la Honorable Senadora señora Campillai, respecto de los riesgos asociados a la inexistencia de un paso peatonal visible y seguro en el acceso al jardín infantil que se indica, y las deficiencias en iluminación, seguridad perimetral, señalética de tránsito y limpieza en el entorno de dicho establecimiento. (2055/INC/2025) (2056/INC/2025).

Hace llegar antecedentes a solicitudes de la Honorable Senadora señora Vodanovic, en relación con las deudas pendientes que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas mantiene con empresas prestadoras del Programa de Alimentación Escolar, cuya regularización resulta imprescindible para garantizar el pago de finiquitos e in-

demnizaciones laborales a manipuladoras de alimentos. (1909/INC/2025) (197/INC/2026).

Remite información a requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, sobre las dificultades advertidas en el proceso de pago de la deuda histórica a los profesores, respecto de la persona que se indica, actualmente residente en España. (1848/INC/2025).

Envía antecedentes a solicitud del Honorable Senador señor Kusanovic, acerca de la incorporación del “Día Mundial del Síndrome de Down” en el calendario escolar, con el objeto de concientizar en todos los establecimientos de educación sobre esta condición. (214/INC/2026).

Del señor Subsecretario de Salud

Se refiere a requerimiento del Honorable Senador señor Van Rysselberghe, sobre las medidas de seguridad adoptadas, tanto a nivel ministerial como institucional, para evitar nuevos robos a las oficinas provinciales de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en la comuna de Los Ángeles, y la factibilidad de contar con un guardia de seguridad de forma permanente. (298/INC/2025).

Del señor Subcontralor General de la República

Informa solicitud del Honorable Senador señor Gahona, referida a la denuncia efectuada por la entidad que indica, sobre el proceso licitatorio que se señala y el respeto a los principios de juridicidad, probidad, transparencia, libre concurrencia e igualdad entre oferentes y estricta sujeción a las bases de licitación. (1744/INC/2025).

De la señora Contralora Regional del Maule

Da respuesta a requerimiento de la exsenadora señora Rincón, relativo a la investigación y determinación de responsabilidades por la suspensión del suministro de agua potable mediante camiones aljibe en la provincia de Talca. (55/INC/2026).

De la señora Superintendente (S) del Medio Ambiente

Da respuesta a consulta del Honorable Senador señor De Urresti, acerca del estado en que se encuentra el procedimiento sancionatorio del proyecto de producción de pellet que se indica, las medidas de cumplimiento o correctivas que se han implementado y si existen nuevos antecedentes o denuncias posteriores a la formulación de cargos. (1718/INC/2025).

Del señor Subdirector de Investigación Policial de la Policía de Investigaciones de Chile

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor De Urresti, en cuanto a las medidas operativas implementadas con motivo de las amenazas de tiroteo dirigidas a establecimientos educacionales en la región de Los Ríos, así como los protocolos de actuación, la coordinación interinstitucional y las acciones de prevención y protección adoptadas (450/INC/2026).

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión del Adulto Mayor y Discapacidad, recaído en el proyecto

de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de precisar el alcance del concepto de discapacidad en el ámbito deportivo (Boletines N°s 17.981-35 y 18.176-35, refundidos).

Segundo informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina (Boletín N° 16.577-24).

De la Comisión de Educación, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa (Boletín N° 18.156-04) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Bianchi, señora Astudillo, y señor Calisto, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la protección y seguridad en los establecimientos de salud (Boletín N° 18.253-25).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

De los Honorables Senadores señor Bianchi, señora Astudillo, y señor Calisto, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de aumentar las sanciones ante el incumplimiento del período de asignación obligatoria por parte de los profesionales del área de la salud que indica (Boletín N° 18.254-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Gatica, Astudillo, Balladares, Cariola, Cicardini, Flores, Kaiser, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Sánchez, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Becker, Bianchi, Calisto, Carter, Castro, Celis, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lee, Longton, Macaya, Mirosevic, Moreira, Núñez, Ossandón, Saavedra, Sanhueza, Squella, Trisotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Velásquez, Vial y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la adopción de las medidas que indican para ampliar la cobertura del examen preventivo gratuito de mamografía, con el objeto de fortalecer la detección temprana del cáncer de mama (Boletín N° S 2.727-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

Permisos constitucionales

De la Honorable Senadora señora Sepúlveda, a contar del día 18 de mayo de 2026, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República.

Del Honorable Senador señor Mirosevic, a partir del día 18 de mayo de 2026, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado por ambos senadores.

Acordado.

El señor FADIC (Secretario General

accidental).- Eso es todo, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Ha llegado a la Mesa una solicitud para que ingresen a la sala la subsecretaria general de la Presidencia, Constanza Castillo, y el subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez.

(Varios senadores y senadoras levantan la mano en señal de asentimiento).

Así se acuerda.
Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A solicitud de la senadora Cariola -no sé si está por ahí-, saludamos a las instituciones invitadas por ella: la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso y la Coordinadora de Estudiantes Secundarios de la Región de Valparaíso.

¡Bienvenidos al Senado!
(Aplausos en la sala y en tribunas).

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a los acuerdos de comités.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- Gracias, señora Presidenta.

En sesión de hoy, los comités acordaron lo siguiente:

1.- Considerar en la sesión ordinaria del martes 19 de mayo los siguientes asuntos:

1.1.- Tratar en tabla de Fácil Despacho el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil para el reconocimiento recíproco de licencias de conductor, hecho en Santiago, República de Chile, el 5 de agosto de 2024 (boletín N° 17.630-10).

1.2.- Tratar en el Orden del Día los siguientes asuntos:

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar consejeros del Consejo Directivo de la Agencia de Protección de Datos Personales a la señora Joselyn Elizabeth Biermann Muñoz y a los señores Roberto Antonio Godoy Fuentes y Matías Larraguibel Goycoolea, por el período que indica en cada caso (boletín N° S 2.716-05)

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para promover la gobernabilidad y la representatividad del sistema político (boletín N° 17.640-06).

-Proyecto, iniciado en moción del senador señor Velásquez, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor

y fomento del reciclaje, en materia de exportación de residuos peligrosos (boletín N° 15.627-12).

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica (boletín N° 15.694-34).

2.- Citar a sesión especial de la Corporación para el miércoles 20 de mayo, de 15 a 16 horas, con la finalidad de que el Directorio de Televisión Nacional de Chile dé cuenta pública sobre sus estados financieros, su gestión y el cumplimiento del “Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública” de la empresa, así como del funcionamiento, gestión y utilización de recursos destinados para el financiamiento de la señal cultural de libre recepción, según lo dispuesto en la ley N° 19.132.

3.- Considerar en la sesión ordinaria del miércoles 20 de mayo los siguientes asuntos:

-Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar integrantes de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones que indica el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República a los señores Alejandro Weber Pérez y José Manuel Marfán Lewis, por los períodos que señala (boletín N° S 2.722-05).

Asimismo, se acordó otorgar el uso de la palabra a una senadora o a un senador por cada comité parlamentario hasta por un máximo de cinco minutos.

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.442, que aprueba Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de

implementar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales desde edificaciones en altura (boletines N°s 17.012-14, 9.301-14, 17.591-14, 17.594-14 y 18.037-14, refundidos).

-Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.659, sobre seguridad privada, para aumentar el plazo de presentación y pronunciamiento sobre los estudios de seguridad que dispone, y extiende la prórroga de vigencia de la última autorización del personal de seguridad privada que indica (boletín N° 18.232-25).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina (boletín N° 16.577-24).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar (boletín N° 15.936-18).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la protección de determinados antecedentes de un proceso penal y tipificar su divulgación indebida (boletín N° 17.484-07).

4.- Abrir un nuevo plazo, hasta las 15 horas de hoy, para presentar indicaciones al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa (boletín N° 18.156-04). Esta iniciativa se halla considerada para ser vista en esta sesión especial.

5.- Citar a sesión especial de la Cor-

poración para el martes 9 de junio del 2026 con la finalidad de analizar la “Situación de las fundaciones de derecho público con financiamiento estatal vinculadas a la política social: anunciado cierre de la Fundación de las Familias, y situación presupuestaria de las fundaciones Prodemu y Artesanías de Chile”.

6.- Modificar el día y horario de las reuniones de comités, quedando estas convocadas para los jueves a partir de las 12 horas, las que se llevarán a cabo de manera híbrida, esto es, tanto presencialmente, en la sala de reuniones de la Presidencia del Senado en Santiago, como a distancia, vía telemática.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchísimas gracias, señor Secretario.

Vamos al primer punto del Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

MEDIDAS DE SEGURIDAD, ORDEN Y RESPETO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa, con informe de la Comisión de Educación.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 18.156-04.**

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Esta iniciativa fue discutida en general y en particular en la Comisión, y se procederá de la misma forma hoy en la sala.

Le voy a dar la palabra al señor Se-

cretario para que haga la relación, y luego, al presidente de la Comisión...

(La senadora Sánchez pide intervenir).

Tiene la palabra la senadora Sánchez.

La señora SÁNCHEZ.- Presidenta, como es de su conocimiento, a esta altura llevo un poquito más de dos meses como senadora, por lo que no sé si este es precisamente el momento adecuado, pero me gustaría decir lo siguiente a la Sala: estamos legislando hoy día con una prisa que no me parece lo óptimo para un proyecto de esta naturaleza.

De hecho, el informe, que tiene 228 páginas y se relaciona con lo que vamos a votar ahora, lo recibimos hace escasamente una hora. Y, por lo que me dijeron los secretarios y las secretarías, estuvieron todo el fin de semana trabajando en él; porque sé que la Comisión de Educación estuvo votando, votando y votando hasta el viernes.

Entonces, entiendo que el Presidente de la República quiera hacer anuncios el próximo 1° de junio; sin embargo, considero que, por los anuncios presidenciales, no podemos dejar de hacer una buena discusión de proyectos tan importantes para el futuro de Chile. Porque aquí estamos legislando sobre los niños, las niñas y los jóvenes de nuestro país, y no podemos hacerlo de esta manera. Se necesita tiempo, se necesita reflexión, se necesita un momento para estudiar cuáles indicaciones vamos a presentar, se necesita más diálogo, se necesita obtener respuestas.

Presidenta, me gustaría que la ministra nos escuchara y no se estuviera riendo en la testera.

¡Ministra, por favor!

Porque estamos hablando de temas serios: de los niños, de las niñas y de los jóvenes de Chile. Y cuando estamos abocados a algo como esto, no podemos simplemente alargar el tiempo.

Entonces, creo que...

El señor URRUTIA.- ¡Hay Incidentes para eso!

La señora SÁNCHEZ.- Creo que... ¿Perdón?

El señor URRUTIA.- ¡Está la hora de Incidentes para eso!

La señora SÁNCHEZ.- ¡No! Estoy hablando de este proyecto.

Esperaría que no se gritara de esa manera en la sala, Presidenta.

En consecuencia, solo quiero decir que en proyectos tan importantes como el que nos ocupa es bueno contar con los tiempos necesarios y no recibir un informe de 228 páginas con solo una hora de anticipación.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senadora.

Voy a darle la palabra al señor Secretario para que haga la relación respectiva...

El señor SANHUEZA.- ¡Presidenta, sobre el punto!

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Tiene la palabra el senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Presidenta, solo deseo aclarar que este proyecto lo votamos el miércoles, y no hasta el viernes. Y la senadora que recién habló presentó una gran cantidad de indicaciones, por lo que me parece que conoce la iniciativa a cabalidad.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor Secretario para hacer la relación correspondien-

te.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- Gracias, Presidenta.

La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de ley recién individualizado.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de "discusión inmediata".

El objetivo de este proyecto de ley es fortalecer la convivencia y la seguridad en los establecimientos educacionales mediante herramientas preventivas de seguridad que resguarden la integridad física y psíquica de los miembros de la comunidad educativa; el mejoramiento de los mecanismos de fiscalización y denuncia, y el reforzamiento de la autoridad pedagógica, todo ello con pleno respeto a los derechos fundamentales y el interés superior del niño, niña o adolescente.

La Comisión de Educación hace presente que, en mérito de la autorización otorgada por la Sala en sesión de fecha 21 de abril de 2026 y atendida, además, la urgencia calificada de "discusión inmediata" que se hizo presente a su respecto, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley durante el trámite reglamentario del primer informe, procedimiento que propone se siga igualmente durante la discusión de la iniciativa en la sala.

La referida comisión deja constancia, asimismo, de que aprobó el proyecto en general por la unanimidad de sus integrantes, senadores señora Provoste y señores Mirosevic, Edwards, Sanhueza y Vial. En particular sancionó la iniciativa con las modificaciones y las votaciones que registra en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 214 y si-

guintes del informe de la Comisión de Educación y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Eso es todo, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión, senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidenta.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Educación informo sobre el proyecto de ley de la referencia, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, señor José Antonio Kast, con urgencia calificada de “discusión inmediata”, como se ha reseñado en la relación, por lo cual fue discutido en dicha instancia en general y en particular.

Para la discusión de este proyecto de ley, la Comisión contó con la permanente colaboración de los representantes del Ministerio de Educación, encabezados por la ministra, señora María Paz Arzola, y el subsecretario, señor Daniel Rodríguez, a quienes saludo.

También aprovecho de saludar a la ministra de Seguridad y al ministro de la Segprés.

Asimismo, cabe señalar que para la discusión de esta iniciativa de ley la Comisión abrió un amplio espacio para conocer los planteamientos y observaciones de representantes de los distintos ámbitos vinculados con la educación escolar, como también de aquellos de otras carteras de Estado relacionadas con las regulaciones en examen y de otros actores.

Es preciso consignar que, además de los integrantes de la referida instan-

cia, asistieron la senadora Gatica y los senadores Kuschel y Velásquez.

Las instituciones y personas recibidas en audiencia fueron veintidós.

La Comisión destinó a la discusión general y particular del proyecto siete sesiones, las que se celebraron entre el 22 de abril y el pasado miércoles 13 de mayo.

Objetivo del proyecto

El objetivo del proyecto, que quedó estructurado en ocho artículos permanentes y una disposición transitoria, es fortalecer la convivencia y la seguridad de los establecimientos educacionales mediante herramientas preventivas de seguridad que resguarden la integridad física y psíquica de los miembros de la comunidad educativa; el mejoramiento de los mecanismos de fiscalización y denuncia, y el reforzamiento de la autoridad pedagógica; todo ello, con pleno respeto a los derechos fundamentales y al interés superior del niño, niña o adolescente.

Aspectos centrales del debate

El estudio de la iniciativa se centró en la pertinencia de incorporar mecanismos para abordar situaciones de violencia extrema que experimentan algunos establecimientos educacionales del país. En tal sentido, las principales innovaciones introducidas consisten en lo siguiente:

a) Habilitar la revisión de mochilas y otros efectos personales al interior de los recintos educativos, de manera de evitar el ingreso de elementos peligrosos para los integrantes de la comunidad educativa o la infraestructura escolar. Los establecimientos que voluntariamente apliquen la medida tendrán que contemplarla en sus reglamentos internos, respetando los límites y garantías que establece la ley.

Se contempla la eventual intervención policial en casos específicos.

b) Impulsar la gestión colaborativa de los conflictos de convivencia escolar, estableciendo que dicha vía será prioritaria frente a las denuncias ante la Superintendencia. Asimismo, se busca desincentivar la formulación de denuncias carentes de fundamento mediante la necesaria aplicación de una multa.

c) Permitir a los docentes la adopción de medidas disciplinarias inmediatas a fin de resguardar el normal desarrollo de las clases, el orden de la sala y la adecuada convivencia escolar, de acuerdo con los parámetros que se fijan.

d) Establecer la posibilidad de prohibir, vía reglamentos internos, el uso de vestimentas o accesorios que impidan la identificación facial de los estudiantes al interior de los establecimientos, salvo en los casos excepcionales que se contemplan.

e) Calificar como falta grave a la convivencia los actos de los alumnos destinados a impedir la normal realización de las clases, interrumpirlas o suspender actividades académicas, lo que permitirá aplicar la sanción de expulsión.

f) Incorporar dentro de los criterios prioritarios del procedimiento de admisión escolar (SAE), que se aplica en aquellos casos en que el número de postulaciones sea mayor que el de las vacantes, el no haber sido sancionado con expulsión o cancelación de matrícula por actos que afecten gravemente la convivencia escolar.

g) Impedir el acceso y poner término al beneficio de la gratuidad en la educación superior a quienes hayan cometido ciertos delitos siendo mayo-

res de edad, con vistas a desincentivar que se cometan conductas contrarias a la seguridad.

h) Establecer consecuencias adicionales por agredir o cometer delitos en contra del personal de los establecimientos educacionales.

La y los integrantes de la Comisión también tuvieron en consideración que la solución a los problemas de la convivencia educativa, que afectan a la generalidad de los recintos educativos del país, requiere una mirada integral y de mayor acompañamiento y apoyo en distintas áreas.

Votación en general y particular

Luego de escuchar las distintas exposiciones acerca del proyecto de ley y de intercambiar ideas y efectuar diversas consultas a los expositores, la Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes, senadores señora Provoste y señores Rojo Edwards, Mirosevic, Vial y quien informa.

A continuación, y junto con establecer un plazo interno, el proyecto de ley aprobado en general fue objeto, originalmente, de 82 propuestas de enmiendas, presentadas por Su Excelencia el Presidente de la República, la senadora señora Sánchez, las senadoras Pascual y Provoste, y los senadores señora Gatica y Edwards y los senadores señores Velásquez, Vial y quien informa.

Producto de lo anterior, se aprobaron diversas enmiendas a la iniciativa despachada por la Cámara de Diputados, varias de ellas por unanimidad y otras por mayoría de votos.

Las principales modificaciones que introdujo la Comisión fueron las siguientes.

1.- Disponer que la revisión de mo-

chilas y otros efectos personales solo procederá por motivos fundados, individualizados y verificables, quedando prohibidas las revisiones sistemáticas o basadas en alguna de las características personales, sociales, étnicas, migratorias, religiosas, de género, de orientación sexual, de identidad de género, de apariencia, de condición socioeconómica o de necesidades educativas especiales del estudiante.

2.- En caso de que se disponga una revisión especial e individual, ella deberá realizarse respetando estándares mínimos de resguardo y protección de los derechos del estudiante, los que no podrán ser desconocidos ni restringidos. De dicha revisión deberá levantarse un registro escrito de lo obrado.

3.- Precisar que la aplicación reiterada de la medida de revisión que regula este artículo dará lugar a la activación obligatoria del Plan de Gestión de Convivencia Educativa, previsto en el artículo 16 D, y a la intervención del coordinador o coordinadora de convivencia escolar con dedicación exclusiva.

4.- Exigir al Ministerio de Educación llevar un registro actualizado de los establecimientos educativos que incorporen en su reglamento interno la medida de revisión de pertenencias.

5.- Suprimir la disposición que estipulaba que la negativa a la revisión de mochilas u otros aspectos personales constituiría indicio suficiente para los efectos de lo dispuesto en el artículo 87 ter del Código Procesal Penal, que dispone la facultad del sostenedor de requerir el ingreso de la fuerza pública para efectuar el registro de las vestimentas y efectos personales del estudiante, por estimar la existencia de algún indicio de que el estudiante ha

cometido o intentado cometer un crimen o simple delito, o de que se dispone a cometerlo (flagrancia).

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora ARZOLA (ministra de Educación).- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quisiera partir agradeciendo el trabajo de la Secretaría, así como de parlamentarios de diversos sectores que han hecho posible la tramitación de esta iniciativa, que hemos denominado “Escuelas protegidas” y que responde a una urgencia impostergable.

La verdad es que desde afuera no se logran dimensionar las implicancias y el esfuerzo que hay detrás de una “discusión inmediata” o de la tramitación urgente de un proyecto, y es por eso que quiero reconocer el trabajo que ha permitido que hoy estemos analizando acá esta iniciativa.

La semana pasada los senadores de la Comisión de Educación trabajaron silenciosamente y sesionaron por varias horas para despachar este proyecto, discutiendo cada uno de sus artículos con la mejor disposición.

Es así como en este segundo trámite constitucional se han incorporado al proyecto algunos cambios y perfeccionamientos, orientados principalmente a fortalecer la implementación de nuestra propuesta en aspectos como la responsabilidad de los padres y apoderados, que hoy día los colegios resienten.

También se han incorporado resguardos para que las medidas que se

están introduciendo sean respetuosas de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Con todo, precisamente porque compartimos el objetivo de dotar a las comunidades educativas de herramientas efectivas para poder enfrentar situaciones de riesgo, hemos cautelado que todos los ajustes no terminen traducidos en exigencias o en rigideces procedimentales que dificulten la aplicación práctica o impliquen sobrecarga administrativa para los establecimientos escolares.

Los niños y jóvenes, así como los docentes y asistentes de la educación, deben contar con espacios seguros para la enseñanza, el aprendizaje y la buena convivencia. Y las familias, a su vez, necesitan tener tranquilidad de que la escuela a la cual están confiando a sus hijos sea un espacio protegido.

Pero, lamentablemente, la inseguridad traspasó la frontera de nuestras escuelas y los datos son elocuentes.

Si contabilizamos los delitos y las faltas asociadas a porte de armas, drogas y amenazas contra la vida, en el año 2025 se registró un promedio de 43 delitos diarios en el sistema escolar. Lo que antes era excepcional se ha vuelto cada vez más frecuente.

Y estas no solamente son cifras, detrás hay personas.

Es en este contexto que presentamos este proyecto de ley, "Escuelas protegidas", que busca entregar más herramientas a los colegios para hacer frente y prevenir hechos de violencia, resguardando los derechos de los miembros de la comunidad educativa y evitando la sobrerregulación vía procedimientos que burocraticen su aplicación.

Creemos en la formación y el profesionalismo de quienes se desempeñan en los colegios, que conocen a sus estudiantes y que quieren lo mejor para ellos.

Este proyecto tiene por objeto, en primer lugar, entregar a los colegios más herramientas para evitar agresiones y delitos, las que deberán incorporarse en sus reglamentos internos. Al respecto, se propone la facultad de solicitar la revisión de mochilas y pertenencias; se propone también limitar el uso de accesorios que impidan la identificación facial, y se incorpora la interrupción de clases por parte de estudiantes como falta grave a la convivencia, siempre que esta sea intencional.

Segundo, el proyecto de ley busca fortalecer las atribuciones de los docentes, facultándolos a poder adoptar medidas pedagógicas y disciplinarias con efecto inmediato, que ayuden a resguardar el normal desarrollo de la clase y de ese modo cautelar que en este espacio no se produzcan hechos de violencia.

Tercero, el proyecto propone que las denuncias a la superintendencia del ramo sean una medida de última instancia, elevando el estándar para casos que lo justifiquen y priorizando siempre la resolución de los conflictos al interior del colegio. Esto es muy importante para reducir la sobrecarga que implican las denuncias sobre los equipos escolares.

Es importante enfatizar que la priorización de la gestión colaborativa, que implica la intervención de un funcionario de la Superintendencia de Educación, no procederá cuando se trate de delitos o bien de vulneración de derechos de algunos de los involucrados.

Y cuarto, el proyecto de ley busca aumentar el costo de perpetrar, y con ello disuadir, hechos violentos en el contexto escolar, para lo cual se inhabilita, a quienes cometan delitos, de acceder a la gratuidad de la educación superior por un plazo de cinco años.

El mensaje que queremos transmitir con esta propuesta es que quien no quiera perder el acceso a la gratuidad deberá evaluar mejor antes de cometer un delito y poner en riesgo a su comunidad, especialmente a los más vulnerables, que son quienes más requieren de un espacio escolar seguro.

El proyecto que hemos presentado no solo responde a la violencia, sino también a la necesidad de devolverles a las escuelas su propósito central, que es enseñar y aprender.

En consecuencia, por su intermedio, Presidenta, a los honorables senadores aquí presentes les pedimos su apoyo para sacar adelante este proyecto y así dar respuesta a la ciudadanía, que hoy día nos pide actuar con urgencia.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, ministra.

Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a las ministras, a los ministros y a los subsecretarios presentes.

Quiero comenzar diciendo algo que puede resultar muy evidente: las comunidades educativas en nuestro país tienen el legítimo derecho a contar con ambientes seguros.

Las denuncias ante la Superintendencia de Educación han aumentado dramáticamente; las intervenciones policiales en recintos educativos son

hoy día más de las que nosotros hubiésemos querido, y la muerte de una inspectora en el colegio de Calama, en marzo de este año, nos interpela a todos.

Pero, precisamente porque la preocupación es legítima, el remedio tiene que estar a la altura del problema. Y este proyecto, lamentablemente, no lo está.

Pese a su nombre, esta iniciativa no permitirá tener escuelas protegidas, porque no aborda los problemas de violencia cotidiana que afectan a las comunidades educativas a lo largo de nuestro país. Se enfoca en el control, en la inspección, en la sanción, pero no desarrolla ninguna estrategia para enfrentar integralmente los problemas de convivencia escolar.

Y no lo digo solo yo; lo manifestaron diversos expertos que pasaron por la Comisión de Educación, desde académicos hasta instituciones dedicadas a temas de educación. Además, ha sido un criterio generalizado de organismos como la Defensoría de la Niñez y del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Una de las preguntas que se hicieron durante la tramitación es la siguiente: "Si este proyecto hubiese sido ley de la república, ¿habría ocurrido lo de Calama?" La respuesta fue: "Lo más probable es que sí".

Y además, como lo señaló el propio Ejecutivo en una de las sesiones, este proyecto no se hace cargo de la violencia cotidiana, que es la que hoy día también genera un enorme ausentismo en nuestros establecimientos educacionales.

Si fuéramos capaces de implementar programas de salud mental con apoyo profesional orientado a detectar

a tiempo a un estudiante que enfrenta problemas y que va a realizar un ataque como el ocurrido en Calama, habríamos logrado lo que realmente se espera de un proyecto de ley de esta envergadura

Lo dijo también, con evidencia en la mano, la doctora Verónica López, del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva de la Universidad Católica de Valparaíso. Ella señaló: “El sistema chileno sanciona la vulnerabilidad. El 77 por ciento de los alumnos sancionados son estudiantes prioritarios; el 38,5 tenía historial en el Programa de Integración Escolar. La sanción no genera aprendizajes: genera más violencia, y cerrar la puerta educativa a un joven vulnerable no hace desaparecer el problema de seguridad: lo traslada a la calle”.

Asimismo, organismos como la Unesco y la Unicef afirmaron que trasladar a las escuelas funciones propias de la seguridad pública rompe el vínculo de confianza entre docentes y estudiantes, que es justamente el insumo principal de toda labor pedagógica.

Lo dijo el defensor de la Niñez, Anuar Quesille, mostrándonos las cifras de Aula Segura: de 2.479 estudiantes expulsados, 528 simplemente desaparecieron del sistema escolar: no volvieron nunca.

¡Esa es la ruta de la escuela a la prisión, que estamos legislando sin querer verla!

Señora Presidenta, la acción pedagógica se funda en la confianza. Esa es la primera idea que quiero transmitir, con mucha claridad.

Una escuela no es un aeropuerto, no es un estadio, no es un control fronterizo; es el lugar donde una sociedad les dice a sus niñas, niños y adoles-

centes: “Aquí confiamos en ti, aquí te formamos, aquí te cuidamos”.

El sábado de la semana pasada estuve con un grupo de profesores y profesoras en la región de Atacama, comentando los detalles de esta iniciativa de ley. Y quiero resaltar lo que me dijo Nora: “Cada vez que en una escuela tenemos que llamar a la fuerza policial, es el fracaso de la docencia, no porque los profesores hayamos fallado,” -porque ellos hacen milagros todos los días- “sino porque significa que el Estado nos ha dejado solos, sin duplas psicosociales suficientes, sin programas de salud mental robustos, sin apoyo permanente, sin recursos. Y, entonces, la única herramienta que nos queda es llamar a la fuerza policial”.

Y eso, francamente, no es una política educativa; es la renuncia a tenerla.

Quiero ser justa con el trabajo de la Comisión, que ha presidido el senador Sanhueza.

Junto con colegas de distintos sectores hicimos un gran esfuerzo por intentar mejorar el proyecto de ley. Logramos introducir resguardos importantes en la revisión de las mochilas, para que solo proceda ante motivos fundados, individualizados y verificables; que la selección reiterada de estudiantes constituya una alerta frente a la Superintendencia, para evitar hostigamientos a grupos históricamente discriminados; que se respete el inciso segundo del artículo 8 de la ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez; logramos también eliminar la palabra “orden” del primer artículo declarativo, porque sabemos lo que significa en la historia reciente de nuestro país pedirle a una escuela que produzca orden.

Esos son avances, y yo estoy aquí para reiterarlos y reivindicarlos.

Pero quiero dejar constancia, señora Presidenta, de algo que me parece bien grave: a esta hora aún no conocemos las renovaciones de indicaciones ni las nuevas indicaciones que ha presentado el Ejecutivo. Tenemos solo un número, pero no el detalle.

Estamos legislando con “discusión inmediata” un proyecto que toca derechos fundamentales: el derecho a la educación y el resguardo del interés superior del niño, sin que las senadoras y los senadores tengamos a la vista el texto completo que vamos a votar en los próximos momentos.

Esto no le hace bien al debate democrático, no le hace bien a la calidad de la ley.

Termino señalando que voy a apoyar aquellas normas que efectivamente fortalecen la prevención y los derechos, pero votaré en contra de aquellas que consolidan esta lógica de la escuela como un espacio policial o como un anexo de las cárceles, no como un espacio formativo.

Y voy a insistir, ... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... con la misma convicción con la que llegué a este Senado, en que no hay seguridad escolar sin pedagogía, y no hay pedagogía sin confianza.

Las profesoras y los profesores de nuestro país nos están pidiendo una ley para fortalecer la convivencia, no para llamar a Carabineros. Nos están pidiendo una ley para que seamos capaces de discutir en serio, a partir de hechos tan dramáticos y dolorosos como el ocurrido en Calama, cómo ponemos la protección y la confianza en

el centro de nuestra tarea.

Pero para esto se necesitan recursos.

Este proyecto tiene cero recursos asociados. El informe financiero dice que no irroga gasto alguno.

Si alguien se toma en serio los problemas de convivencia escolar, no puede solo esperar milagros, sin recursos de por medio.

He dicho, señora Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora Provoste.

Tiene la palabra el senador Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidenta.

Quiero consultarle por la posibilidad de abrir la votación en general. No sé cómo va a ser la votación, pero...

La señora PROVOSTE.- ¡No, pues! ¡Si necesitamos tener el texto!

La señora PASCUAL.- No, todavía.

El señor EDWARDS.- Okey, bien.

Presidenta, la verdad es que no existe derecho a la educación si no existen condiciones mínimas de seguridad, orden y respeto dentro de las escuelas.

Ya se han dado algunas cifras, pero vale la pena revisarlas nuevamente.

El año pasado hubo 17 mil denuncias en la Superintendencia por convivencia escolar, ¡17 mil!

Pero no solamente eso, la Subsecretaría de Prevención del Delito nos comenta que en más de la mitad de los establecimientos educacionales del país se registró al menos un caso policial el año 2025. O sea, esto no es un problema que está en tres, cuatro o en diez, quince colegios, o de algunas comunas específicas. ¡Estamos hablando de la mitad de los establecimientos educacionales!

Además, existieron 56 mil casos policiales el año pasado en los establecimientos educacionales, ¡56 mil!, de los cuales 16.500 fueron atentados contra la vida o la integridad.

Estos no son números que están, como decía, focalizados en algún lugar especial. Aquí tenemos una crisis. Hubo más de mil delitos asociados a drogas dentro de los establecimientos educacionales.

De ahí que resulta clave avanzar en una medida como esta para atacar los problemas más complicados, como los que estamos viendo.

Por supuesto que quienes somos parte de la Comisión de Educación sabemos perfectamente que esto es la *ultima ratio*. Obviamente la prevención de lo que pasa, el acompañamiento y todas las medidas sociales y los cuerpos legales que hemos generado en los últimos años van un poco más, si usted quiere, a la solución definitiva del problema.

Pero eso no significa que tengamos que permitir, dada la situación que existe, que una persona ingrese a un establecimiento educacional con un cuchillo. ¡Hay que pararlo, pues! Y también se debe revisar todo lo que haya que revisar, porque el resto de quienes están en ese establecimiento educacional tienen derecho a vivir tranquilos. Los estudiantes tienen derecho a la educación, y no porque alguien tenga alguna tendencia más violenta han de verse afectados.

En este proyecto de ley se abordan muchas materias. Se faculta a los establecimientos educacionales para tomar ciertas medidas; como se ha dicho acá: la revisión de mochilas. Pero también se ponen restricciones a que alguien se tape el rostro con una capu-

cha, porque no puede ser que dentro de los establecimientos educacionales tengamos encapuchados, overoles blancos, que se den el lujo de quemar los establecimientos, y con total impunidad.

No solamente me refiero a los estudiantes, que pueden ser mayores o menores de edad, sino también a los apoderados, y muy particularmente a los “multiapoderados”, aquellas personas que tienen a cargo a varios estudiantes y respecto de las cuales muchos de nosotros sospechamos que son parte del adoctrinamiento para la violencia que vemos hoy día en algunas partes de nuestro país.

Son situaciones que nosotros tenemos que ser capaces de combatir, a través de este proyecto de ley, o con legislación similar a esta, porque no pueden seguir pasando.

Presidente, ya se han detallado algunas de las materias que se fortalecieron en la tramitación de la Comisión de Educación, pero voy a mencionar algunas otras en que debemos seguir avanzando, y espero que lo logremos en la tramitación ahora en la sala.

Primero quería comentar que en la Comisión de Educación se dispuso que se dejara claro a un estudiante que es expulsado por violencia, o por convivencia escolar, que no puede seguir teniendo prioridad para elegir el colegio al cual se va. Por tanto, lo que se está haciendo acá es decir: “¿Sabe? Si usted es expulsado por convivencia, por quemar su colegio, es evidente que no va a tener la posibilidad de postular a un colegio que tenga sobredemanda. Tendrá que postular, buenamente, a colegios que no la tienen”. ¡Pero tiene que haber un castigo! No puede ser gratis quemar

colegios o ejercer la violencia.

Tenemos que mejorar la proposición, en la votación separada, en cuanto a que las responsabilidades de los estudiantes deben ser también para aquellos que tengan menos de dieciocho años, los que están dentro de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Porque esos estudiantes estarían quitándoles espacio a otros.

¿Y sabe qué? Existe otra alternativa. Perderán la gratuidad y tendrán que estudiar con el CAE, como también lo hacen muchos estudiantes. Es lógico que exista un castigo para quienes creen que pueden quemar los colegios y actuar de manera violenta. En esto hay que ser super superclaros. Y yo, por lo menos, en el trabajo que me ha tocado hacer, y lo he visto también de muchos senadores, he sido transparente en mis votaciones.

También debemos simplificar los procedimientos para que los colegios puedan efectivamente revisar las mochilas a la entrada. Si nosotros exigimos que debe haber motivos fundados, verificables,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... exigibles, lo empezaremos a hacer más difícil. Tenemos que simplificarlo. Y vamos a pedir una votación separada en esa línea.

Asimismo, queremos obligar a que los sostenedores tengan que iniciar acciones legales cuando haya un destrozo en su colegio, porque hoy día no lo están haciendo. De esa manera, quiero decirles también a los apoderados que no hacen nada por terminar con la violencia, en particular la de sus propios pupilos, que habrá una consecuencia. Por tanto, se deberá hacer una denuncia especial, y que los mul-

tiapoderados reciban esta cantidad de denuncias por los destrozos que hayan hecho sus pupilos, si es que no toman exactamente las medidas que se requieren, o no puedan garantizarlas.

Por último, creemos que la apología al uso de las drogas y las conductas delictivas tienen que estar fuera de los colegios.

Por lo tanto, debemos volver, en este caso, a la redacción de la Cámara de Diputados en esta materia.

Así que son muchos los cambios que se deben hacer. Y espero que tengamos la mejor tramitación posible y la mejor ley.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Me pidió la palabra el senador Juan Luis Castro.

Perdón, senador, un paréntesis importante.

Ayer estuvo de cumpleaños la senadora Fabiola Campillai. Y hoy está de cumpleaños la senadora Loreto Carvajal.

Así que, ¡un aplauso para ambas!
(Aplausos en la sala y en tribunas).

¡Los tres deseos, dice un senador...!

Que tengan un muy bonito nuevo año en sus vidas.

Senador Castro.

El señor CASTRO.- Gracias, Presidenta.

Sobre este proyecto de ley, quiero decirle a la Sala que hay una preocupación muy legítima respecto de la seguridad, el orden y el respeto dentro de las comunidades educativas. Nadie puede desconocer que muchos establecimientos han debido enfrentar situaciones graves de violencia, amenazas, agresiones a docentes, armas, objetos peligrosos, daño a la infraestructura, en fin.

Hoy día las comunidades necesitan, en el mundo escolar, herramientas para enfrentar esta situación.

Los profesores necesitan respaldo, y los estudiantes, espacios seguros para aprender. Las familias buscan la tranquilidad de que los establecimientos educacionales cuenten con mecanismos adecuados para prevenir riesgos y actuar oportunamente.

Por eso, compartimos el propósito en cuanto a que haya una valoración y una discusión respecto de cómo fortalecer la convivencia escolar.

Sin embargo, creemos que esta discusión tiene que darse con equilibrio y responsabilidad, no debilitando los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, ni transformando las escuelas en un espacio de control permanente o de criminalización temprana.

Respecto del registro de mochilas y pertenencias, que es uno de los puntos más complejos de este proyecto, entendemos la preocupación frente al ingreso de armas o elementos peligrosos. Sin embargo, cualquier mecanismo de revisión debe ser excepcional, fundado, proporcional y con garantías para los estudiantes.

Nos preocupa especialmente la facultad de exigir el vaciado de bolsillo, porque puede transformarse en una revisión corporal encubierta que afecte el derecho a la privacidad y la dignidad de niños, niñas y adolescentes.

Valoramos que durante la discusión legislativa se hayan incorporado salvaguardas, como la prohibición de revisiones arbitrarias o discriminatorias, exigencias por motivos fundados, presencia de adultos responsables y resguardos especiales para estudiantes con necesidades educativas espe-

ciales o neurodivergencia.

Sin embargo, seguimos estimando que la intervención policial debe ser siempre el último recurso y no una respuesta automática frente a los conflictos escolares.

En ese plano, la escuela no puede perder su carácter formativo.

La pérdida de gratuidad es otro aspecto que genera preocupación.

El proyecto establece una inhabilitación de cinco años para acceder a la gratuidad en educación superior a quienes hayan sido condenados por determinados delitos graves.

Nos parece importante reflexionar seriamente sobre esta medida, ya que la educación superior debe ser una herramienta de reinserción y movilidad social y no un mecanismo adicional de exclusión. Una sanción de esta naturaleza puede resultar desproporcionada y afectar principios esenciales vinculados a la igualdad de oportunidades y a la reinserción social. Además, existe una tensión evidente, con estándares internacionales, que establece que las penas deben favorecer la readaptación y no transformarse en barreras permanentes para el acceso a derechos sociales fundamentales.

Respecto a las causales de expulsión, también existe sobre esto una preocupación seria, ya que no puede transformarse en una respuesta automática frente a interrupciones de clase o manifestaciones estudiantiles. Debe distinguirse claramente entre hechos violentos y el ejercicio legítimo de libertades fundamentales, como la libertad de expresión y reunión.

La discusión legislativa ha demostrado la importancia de delimitar adecuadamente estas causales para evitar interpretaciones excesivamente

amplias que afecten el derecho a la educación. Y la expulsión debe mantenerse como una medida excepcional y de *ultima ratio*, especialmente tratándose de niñas, niños y adolescentes.

Por último, respecto a la técnica legislativa y la implementación, el proyecto modifica disposiciones de la nueva Ley de Convivencia Escolar, que aún no entra en vigencia, lo que hace indispensable incorporar normas transitorias claras para evitar vacíos jurídicos o contradicciones normativas.

Asimismo, el informe financiero reconoce que estas medidas deberán implementarse con los recursos actuales de los establecimientos educacionales, lo que genera dudas respecto a la capacidad real de ejecución de los protocolos -que son complejos, por lo demás- en las comunidades escolares.

Presidenta, de verdad, queremos comunidades educativas seguras, pero también escuelas inclusivas. Y la seguridad escolar debe fortalecerse en la convivencia y no construirse sobre la base del miedo. Por lo tanto, es necesario corregir aquellos aspectos que hoy día están en controversia de manera clara y definitiva.

En ese plano, de equilibrio y sentido formativo, que debe ser el foco de nuestra preocupación, anunciamos que desde el socialismo democrático nos abstendremos en la idea de legislar.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- A usted, senador Castro.

Señor Secretario, tiene la palabra para informar un asunto con respecto a las votaciones separadas.

El señor FADIC (Secretario General

accidental).- Gracias, Presidente.

Se encuentra disponible la minuta preparada por la Secretaría acerca de las solicitudes de votación separada y de las indicaciones que se presentaron dentro de plazo para este proyecto.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias.

Espero que dicha información sea de su agrado.

Tiene la palabra, a continuación, la senadora Vanessa Kaiser.

La señora KAISER.- Muchas gracias, Presidente.

No estaríamos teniendo esta discusión si, como decía Hannah Arendt, no se hubiera quebrado la columna vertebral de nuestra civilización cristiana occidental, es decir, la autoridad.

Cuéntenme una cosa: ¿cuántos de ustedes tienen que ser impelidos por la fuerza a obedecer al doctor, al médico, cuando les receta algo para sanarse de su enfermedad? ¿Por qué no necesitamos a algún carabinero para que nos obligue a ir a comprar un remedio? Porque el médico tiene autoridad.

¿Dónde se funda la autoridad? La autoridad no es lo mismo que el uso de la violencia, del poder o del ejercicio racional de la fuerza, como en el caso de Carabineros. La autoridad se funda en una legitimidad que viene de la tradición.

Por eso la batalla cultural es tan importante, porque, al destruir la familia, al destruir las iglesias, al destruir todo el tejido social que intermedia entre el individuo y el Estado, han dejado a los individuos solos, atomizados,

De esa manera, hoy un niño no siente afecto por su colegio y tampoco entiende la autoridad de un profesor. Tenemos que hiperjudicializarlo todo. ¿Por qué? Justamente por eso, por-

que no tenemos el amparo de la autoridad.

Quisiera compartir con ustedes una reflexión pragmática respecto de qué le pasa a un estudiante que ingresa un arma a una escuela en Suiza.

Se activan las alertas: las escuelas suizas aplican protocolos estrictos ante la presencia de amenazas. La policía cantonal es notificada de inmediato y se puede ordenar el confinamiento del centro escolar.

Detención y confiscación: el estudiante, desde los diez años, mis estimados, ¡desde los diez años!, es arrestado de forma preventiva por las fuerzas de orden y el arma es confiscada inmediatamente. La policía investiga el origen del armamento.

Suspensión inmediata: se expulsa provisionalmente al alumno mientras se esclarecen las intenciones del acto.

Expulsión definitiva: es la medida habitual si se comprueba peligro o dolo.

Esto quiere decir que los estudiantes deben hacerse responsables, dado que ya no pueden actuar desde el amor a la autoridad y el respeto a todos los alumnos que los rodean.

Yo he sido profesora de universidad. Y vi a una gran mayoría de los alumnos sufrir cuando un pequeño grupo decidía hacer un paro e impedir a los demás finalizar sus carreras, que se alargaban innecesariamente. Y los padres seguían pagando las cuentas mes a mes, mientras los jóvenes continuaban sin poder titularse porque un pequeño grupo quería hacer de las suyas.

También se trata de vivir sin miedo. Aquí se ha hablado del miedo. Los libertarios estamos, ojalá, en contra de todo ejercicio de la coerción estatal a

fin de que la gente actúe en libertad.

La solución al miedo es justamente que se tengan las reglas claras. Los estudiantes que saben que sus compañeros ingresan armas están con miedo, los profesores están con miedo. Igualdad de oportunidades se llama también a esto: respetar su derecho a estudiar.

Por último, estoy de acuerdo con lo planteado por el senador Rojo Edwards: que el corazón de esta reforma implica a veces la sobrejudicialización. Nosotros debemos lograr que la implementación de las medidas que hoy requieren los colegios para tener una convivencia escolar sana sea simple, que no implique toda la judicialización, que se devuelva a la magistratura del profesor el respeto y la autoridad que requiere para funcionar sin la excesiva presencia y coerción del Estado.

Por último, quiero recomendar que seamos muy claros: la disposición de llamar a carabineros para que se haga partícipe del proceso altera el régimen general de garantías procesales y roza el límite de los numerales 4° y 5° del artículo 19 de la Constitución, relativos a la intimidad y la inviolabilidad de los documentos privados. Para que esta herramienta no sea destruida posteriormente en sede judicial es de máxima relevancia que la Sala fije el *quorum* especial de ley orgánica constitucional para su aprobación, pues innova directamente sobre las atribuciones autónomas de las policías y las reglas del debido proceso.

Este es un muy buen proyecto, que debe ser perfeccionado. Así que estoy de acuerdo con su tramitación en general.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con mucho afecto a los representantes del Ejecutivo, a los ministros que nos acompañan, en especial a la ministra de Educación y al ministro de la Segrés.

Dicho lo anterior, quiero detenerme, Presidenta, en algo que este proyecto repara y que llevamos años pidiendo a gritos: el respaldo institucional al docente.

Durante demasiado tiempo el profesor chileno quedó y ha quedado solo frente a la sala, solo frente a un alumno que lo desafía, solo frente a un apoderado que llega a amenazarlo, solo frente a una denuncia infundada, que igual lo arrastra meses en un sumario, y solo frente a un sistema donde dudar del docente se volvió casi un reflejo automático.

Hemos llegado al extremo de que el profesor tiene miedo de sancionar a un estudiante por una falta que cualquiera, en otra época, habría considerado evidente. Y eso, Presidenta, es gravísimo, porque sin autoridad pedagógica no hay aprendizaje. Un curso sin orden no aprende; lo dicen los docentes, lo dicen los apoderados y lo confirma toda persona que haya pisado una sala de clases en los últimos años.

Este proyecto restituye esa autoridad de manera sensata. Le devuelve al docente la facultad de adoptar medidas disciplinarias inmediatas, ordena el cauce de las denuncias, para evitar que se transformen en una herramienta de hostigamiento, y establece consecuencias adicionales para quienes agredan al personal de los establecimientos.

Esto último es de sentido común. Agredir a un profesor no puede tener la misma consecuencia que cualquier otra falta: es un atentado contra el corazón mismo de la institución escolar.

Les debemos esto a los miles de docentes que cada mañana, en condiciones difíciles, siguen creyendo especialmente en la educación pública, municipal, y también en la subvencionada y particular de Chile.

Por todos ellos, por todos nuestros profesores, Presidenta, votaré a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador.

Me pidió la palabra el senador Castro.

El señor CASTRO.- Presidenta, no sé si se puede proceder a la votación en general y después ir a reunión de comités, tal como lo hemos pedido.

La señora CAMPILLAI.- No.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A ver, son dos cosas.

Nos han pedido reunión de comités. Yo estoy disponible, obviamente, para que nos reunamos. Esto, sin suspensión de sala, porque hay hartas solicitudes para el uso de la palabra.

Ahora, como estamos discutiendo en general y en particular, eso no quita que, una vez votado el proyecto en general, sigamos con las intervenciones.

¿Le parece a la sala?

La señora CAMPILLAI.- No.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Senadora Campillai, ¿usted quiere hablar antes y que después volvamos a pedir el acuerdo?

La señora CAMPILLAI.- Sí.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey.

Entonces, le vamos a dar la palabra

a la senadora Campillai, y después volveremos a preguntar.

Senadora Campillai.

La señora CAMPILLAI.- Muchas gracias, Presidenta.

Nadie en esta sala puede quedar indiferente ante el asesinato de una trabajadora de la educación en Calama. Este hecho nos duele, nos interpela y nos obliga a actuar. Pero tenemos que actuar bien, no rápido.

El problema es que este proyecto, tal como está concebido, no responde a ese dolor con soluciones reales. Lo que hace es descargar todo sobre los estudiantes, en base a una responsabilidad, por una crisis que tiene causas mucho más profundas.

Nos propone revisar mochilas; nos propone que Carabineros ingrese a los colegios sin orden de un fiscal; nos propone prohibir que los estudiantes cubran su rostro; nos propone que estos, para el acceso a la gratuidad universitaria, no tengan condenas penales; en definitiva, nos propone todo esto como si el problema de la violencia escolar fuera de nuestros estudiantes, a quienes hay que controlar, identificar y sancionar.

Presidenta, eso no es una política de convivencia escolar; es una política de sospecha contra nuestros estudiantes. Les estamos diciendo que son potenciales delincuentes antes de haber cometido algún delito.

¡Eso no fortalece la convivencia!
¡Eso la destruye!

En lo práctico, este proyecto, de salir del Congreso, va a hacer enfrentar a los docentes con los estudiantes. A los primeros los va a poner en un rol de fiscalizadores, de garantes de orden y de figuras de autoridad, a través del miedo, justo cuando lo que más se

necesita es que nuestros profesores sean figuras de confianza, figuras de vínculo, figuras de apoyo.

Eso no le hace bien a nadie.

Sin embargo, tengo que reconocer que en el proceso de discusión en la Comisión se incorporaron indicaciones que mejoran algunos artículos. Las indicaciones promovidas por la senadora Provoste y otros colegas resguardan cosas relevantes: la presencia de dos adultos en las revisiones, el registro escrito de cada procedimiento, la protección de nuestros estudiantes con discapacidad o con alguna necesidad educativa especial, y también la eliminación de la negativa a la revisión como indicio de responsabilidad penal.

Para quienes no sepan, Chile tiene un 62 por ciento más de denuncias por maltrato a trabajadores de la educación entre el 2023 y el 2025. ¡62 por ciento!

Eso es una señal de alarma que requiere una respuesta urgente, pero no la que se está dando ahora. La respuesta tiene que ser más presencia del Estado; muchos más recursos para nuestras escuelas; más apoyo a las comunidades educativas; que existan planes reales de trabajo en materia de salud mental de nuestros estudiantes, de los profesores y trabajadores de la educación; que haya más apoyo y, sobre todo, confianza en nuestros estudiantes, porque son el presente y el futuro de nuestro país.

Quisiera pedirle un minuto más, Presidenta, porque creo que se está acabando el tiempo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Sí, senadora.

La señora CAMPILLAI.- Muchas gracias.

El jueves visité el centro educa-

cional Enrique Backausse, en Pedro Aguirre Cerda. Allí conversé con niños de primero básico y sentí una profunda pena. Al hacerles una pregunta, uno me respondió: "Quiero ser corrupto, un carabinero corrupto". Así me dijo.

Debemos entender que en estas poblaciones los estudiantes son vulnerados todos los días.

Otros niños decían: "Quiero ser policía, porque ellos detienen a los malos". Pero ¿qué le vamos a decir a ese menor cuando Carabineros llegue a su colegio a revisar sus cosas? ¿Ahora el niño es malo? ¿Qué apoyo le estamos dando con esto?

Colegas, incluso en las poblaciones existe el clasismo. Si un niño viene de tal sector o si un familiar estuvo detenido, ¿se le va a apuntar a ese niño con un dedo?

Espero que piensen en la realidad, no en el papel, ¡en la realidad de los colegios, en el corazón de nuestras poblaciones!

Por eso, voto en contra.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Voy a recabar nuevamente la solicitud que hizo el Comité del Partido Socialista.

¿Les parece abrir la votación del proyecto solo en general, y nos vamos a reunión de comités?

Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Presidenta, yo todavía estoy buscando lo que dijeron que estaba disponible y no lo puedo encontrar.

No doy la unanimidad por mientras.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Ahí se van a acercar a indicarle, senadora, porque Secretaría dice que sí, que el texto ya está disponible.

Señor Secretario.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- También se va a distribuir en papel.

(Rumores en la sala).

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¡Lo que pasa es que me dicen que ya está!

Pido que se acerquen a la senadora para asistirle.

El documento se encuentra disponible.

Mientras, voy a seguir dando la palabra.

Senador Ricardo Celis.

El señor CELIS.- Gracias, Presidenta.

Probablemente muchos de los que estamos en esta sala, por nuestra edad, no imaginamos nunca tener esta discusión, porque, cuando nos educamos, el profesor tenía una autoridad enorme y era respetado por todos nosotros. Faltarle el respeto a un profesor o a alguna autoridad del establecimiento significaba una falta grave, sancionada tanto por la autoridad como por los pares de uno. Así era.

Hoy día nos enfrentamos a un tema de la sociedad, no solo en Chile, sino en el mundo, que nos ha llevado a estándares, a prácticas y a procedimientos bastante diferentes, donde el uso de la violencia ha sido parte de los establecimientos educacionales. Así, en su momento vimos horrorizados que en Estados Unidos, y también en algunos países de Europa, un estudiante les disparaba, mataba, daba muerte a otras personas: a profesores o a estudiantes.

Eso, por desgracia, lo hemos conocido en Chile este año, con la muerte de una profesora, que, como aquí se ha dicho, todos lamentamos, y nos pa-

rece inadmisibles.

Sin embargo, como yo soy médico, me planteo la interrogante: ¿estaremos avanzando hacia el síntoma o hacia la enfermedad? Porque estamos generando un ambiente más bien punitivo.

Y me pregunto -debo decir que tengo dudas razonables y genuinas en esto-: ¿vamos a lograr con estas medidas que los estudiantes tengan más respeto o más valoración hacia la autoridad, el profesor que está en el establecimiento? ¿Vamos a lograr cambiar el hecho de que en ocasiones los apoderados, aun cometiendo violencia contra el profesor o compañeros, le den la razón al hijo y no al agredido? Son cuestiones que, como aquí se ha dicho, requieren en muchas oportunidades una intervención más global.

Además, creo que a este proyecto le falta una pata, que es importante: el apoyo en el sistema educacional al estudiante fuera del aula.

Quisiera decir que, cuando se habla de pórticos, el problema no está del pórtico para adentro, sino hacia afuera, hacia la sociedad, porque, como sociedad, hemos delegado la enseñanza y las obligaciones de un niño o de un joven a terceros: se las hemos delegado a los profesores, a otros, y no nos hemos hecho cargo, finalmente, de que en la familia, en la comunidad, se entregan estos valores y estas tareas, que son imprescindibles.

Ahora, obviamente la comunidad educativa necesita saber que al interior del establecimiento habrá seguridad y que los jóvenes podrán educarse de forma tranquila, segura y con un ambiente adecuado para lograr los objetivos.

No sé si el proyecto vaya a con-

seguir eso. No veo con certeza que ello ocurra. Más bien observo mucha mano punitiva y poca mano acogedora, y esto último se necesita también.

Por eso digo que le falta una pata al proyecto, que tiene que ver con la mano acogedora, con la formación, con el rol de la familia.

En definitiva, Presidenta, me genera muchas dudas esta iniciativa, aunque entiendo que sí se requiere tener seguridad al interior de los establecimientos educacionales.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador.

Por si alguien todavía no ve la minuta, esta se encuentra en sus computadores, donde dice "Sala", al lado izquierdo, aprietan "Sesión 18", y luego entran a la tramitación del proyecto.

Consulto nuevamente si abrimos la votación solo en general, y después nos vamos a reunión de comités en paralelo.

¿Le parece a la Sala?

Okey.

En votación en general el proyecto.

Pido que toquen los timbres.

Votemos, senadores, y vamos a reunión de comités.

Gracias.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la senadora Beatriz Sánchez.

La señora SÁNCHEZ.- Este proyecto de ley, sobre revisión de mochilas, que parto aclarando que no compartimos, que no nos gusta y que no estamos dispuestos a apoyar, es una propuesta simplista y superficial que no ataca las causas estructurales.

Es más, ya existen herramientas en la recién promulgada Ley sobre Convivencia en las Comunidades Edu-

cativas para abordar todo lo que han dicho otros senadores y senadoras. ¡Hay herramientas! Y uno esperaría un esfuerzo de implementación de esa misma ley.

Aquí parece haber un intento de borrar y cuenta nueva.

Este proyecto va en la dirección incorrecta y no se hace cargo de los temas de fondo que pueden significar los problemas de convivencia interna dentro de los establecimientos.

Los colegios han regulado y normado los procesos de solución de convivencia interna en sus reglamentos. Esa facultad hoy ya la tienen.

Es falso que en todos los colegios los niños o las niñas lleven en sus mochilas, o porten consigo, elementos para cometer daños o perpetrar delitos.

He conversado con especialistas de distintas universidades (Universidad de Chile, Universidad de Santiago, Universidad Católica del Maule, Universidad Diego Portales), y todos y todas, ¡todos y todas!, coinciden en que enfrentar los problemas de convivencia y de violencia en establecimientos educativos precisa elevar los niveles de confianza, de diálogo, de conocimiento; trabajar en la salud mental y emocional de la comunidad escolar, ¡y no elevar la desconfianza, la sospecha y el enfrentamiento!

¿Queremos realmente elevar el nivel de desconfianza en las escuelas?

¿Queremos sospechar de todos y de todas?

¿Queremos que los niños, niñas y jóvenes vean a sus profesores como guardias?

Si la pregunta es: ¿qué podemos hacer si existe un aumento en los casos que alteran la convivencia?, ¿hay

alternativa? La respuesta es sí: hay alternativa. Y se ha aplicado aquí mismo en Chile, en escuelas de riesgo y con buenos resultados.

Hace solo tres semanas el director de la Escuela de Educación de la Universidad de Santiago, Jaime Retamal, nos relataba el trabajo de talleres de bienestar socioemocional en las comunas de La Granja y San Ramón, en establecimientos de alta vulnerabilidad social, donde los primeros indicios señalan que realizando estrategias distintas la convivencia escolar mejora.

Pero, claro, proyectos como este, de revisión de mochilas, exigen menos gasto y menos dedicación. Proyectos como el que nos menciona Jaime Retamal exigen un esfuerzo mayor de conducción.

Los problemas complejos no tienen soluciones fáciles ni mágicas. Este proyecto del Presidente Kast no entrega un solo peso. ¡Cero pesos! Tampoco se hace cargo de los problemas de salud mental, y recarga a los profesores y directores; es más, los coloca como escudos.

El proyecto no fortalece la labor docente, sino que la debilita y podría generar una situación de conflicto con los apoderados.

Esta mala iniciativa no considera la voz técnica especializada y sí la mirada punitiva, más asociada a la ultraderecha: aquella mirada de la desconfianza en la que se busca controlar y dejar a todos los alumnos, las alumnas y a sus padres o apoderados como sospechosos permanentes.

El proyecto es malo porque no enfrenta causas estructurales.

Los problemas de salud mental son graves en nuestra sociedad, y en el caso de los colegios, esto se ve agra-

vado porque son menores de edad. En los establecimientos educacionales este es un tema que desde hace poco se trabaja con psicólogos u otros profesionales.

En la región del Maule, de acuerdo con la encuesta del Injuv, el 30 por ciento de los jóvenes ha tenido ideación suicida; el 24 por ciento se siente triste o desanimado de forma permanente, y solo -esta cifra es muy relevante- el 10 por ciento de los jóvenes con malestar emocional tiene algún acceso a profesionales de salud mental.

No tomar en cuenta estas cifras y este factor, sin entregar los recursos suficientes a las escuelas, es dejarlas solas.

Castigar a los niños, niñas y jóvenes con amenazas de perder la gratuidad o con la expulsión es solo marginar y apartar a quienes necesitan de la comunidad y de pertenecer. ¡Es hacer justamente lo contrario de lo que se necesita!

Los países no se construyen aumentando la desconfianza, separando, irritando. Espero que nunca nos convenzan de que la desconfianza se imponga a la confianza, al cariño y a la esperanza.

Gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Beatriz Sánchez.

A continuación, tiene la palabra el senador por Magallanes Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.- Muchas gracias, estimado Presidente.

Mire, me surgen ciertas dicotomías cuando escucho frases como “estamos en un camino correcto”, “este es un gran proyecto”, porque creo que esto es el fracaso final de una políti-

ca que no logra abordar el problema real, el cual no se resuelve pensando que revisando una mochila acabaremos con el problema, o mediante el otro proyecto, relativo al tema de los pódicos.

Creo que la cuestión de fondo va mucho más allá.

Nosotros tenemos una actividad que realizamos como Senado, gracias a la cual vamos a distintas escuelas y conversamos con los estudiantes y contamos nuestras experiencias. En uno de esos establecimientos me tocó un clima muy hostil, desde que entré. Creo que no fui bien recibido.

Sin embargo, al término de la conversación recibí más cariño, porque se acercaron algunos alumnos a quienes lo que les faltaba justamente era cariño, ser escuchados. De hecho, mantenemos contacto y sigo participando sin necesidad de hacerlo en el marco de la actividad del Senado. Seguí yendo a los establecimientos, seguí conversando, seguí escuchando a los alumnos.

En esa actividad escuché lo que piensan ellos de nosotros. ¿Qué piensan? Que somos una generación que fracasamos, que les entregamos un mundo que se cae a pedazos, que les entregamos un calentamiento global, que les entregamos pocas herramientas, que les entregamos una malla curricular que les sirve repoco para enfrentar la vida.

Entonces, obviamente que no estoy contento con el proyecto, porque creo que es el tema final.

Me tocó ir al hospital de Punta Arenas, y vi, por ejemplo, que se mezcla la atención de alguien que está judicializado con la de un adolescente. Por tanto, ahí el problema de base relativo

al tratamiento de salud mental está en el mismo ambiente.

Conversé con el director de Carabineros de Magallanes, quien me decía: “Mire, sería importante que todo lo que hoy día entra a los juzgados de policía local louviésemos a la vista, porque, cuando un adolescente delinque, antes de eso seguro pasó por alguna falta que fue sancionada en uno de esos tribunales, y no lo vimos”. Y agregó: “Hay programas para la infancia, hay programas para la adolescencia, pero están cada uno por su lado”.

Entonces, cuando alguien dice “mire, hay un problema con tal cosa”, responden: “Sí, pero yo me dedico a ver los temas de familia”, “Mire, hay un problema de esto otro”. Contestan: “No, es que yo me dedico a ver los temas de salud del adolescente”, “Yo me dedico a esta otra parte”. No hay conexión alguna entre los programas que hoy tienen que ver con la adolescencia y la niñez.

Yo no digo que hoy día exista un problema en la escuela, no digo que haya violencia; la violencia llega desde la casa.

Yo creo que acá lo que tenemos que ver, más allá del problema final, es la consagración del fracaso al no ser capaces de contener antes al alumno, al no entregar medidas en otro proyecto que viene, sobre el tema de los pórticos, o al remitirnos a autorizar la revisión de las mochilas para verificar si traen algún armamento, algo así.

Cuando yo fui a la escuela, me di cuenta de que no entran armas. Pero ¿sabe qué entra? El clonazepam, y se lo meten por la nariz. Y están idos, perdidos, porque no quieren permanecer en ese ambiente, porque no quieren vivir en lo que nosotros les entrega-

mos como sociedad, con falta de herramientas, con falta de esperanzas, con falta de un elemento concreto: futuro laboral.

Por eso, yo quisiera realmente ir más allá de esto de meterle la mano a la mochila y revisarla, de hacer que el profesor sea una especie de policía y el director una especie de fiscal, porque todavía sigo creyendo que podemos salvar a niños y adolescentes. Y lo creo porque en esas mismas visitas he logrado dialogar, conversar, interesarlos en lo que hacemos acá, y también pude ayudarlos con sus proyectos, como el torneo que organizamos, Delibera. Creo que he logrado sintonizar y entender algo más, justamente porque conversábamos de este tipo de iniciativas.

Entonces, yo no sé realmente cuánto escuchamos a los alumnos, considerando lo que estamos resolviendo acá. Porque pareciera que nosotros lo hacemos fácil. ¿Están muy descontentados? Les quitamos el teléfono. Está bien, hay que quitárselos, pero, ¡paf!, agarramos el teléfono. ¿Vemos que hay violencia? Les registramos la mochila.

El que se avance en medidas que son tan simples y tan básicas hace que yo no pueda valorar este proyecto. O sea, puedo aprobarlo, pero creo que hay un trabajo mucho más de fondo del que el Estado debe hacerse cargo para salvar hoy a nuestros niños y adolescentes, que son el futuro del país.

Gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Bianchi.

Tiene la palabra el senador Cristian Vial.

El señor VIAL.- Muchas gracias,

Presidente.

Saludo a la ministra de Seguridad Pública, al subsecretario y a la ministra de Educación.

Como integrante de la Comisión de Educación del Senado, después de escuchar las intervenciones no quise dejar de referirme a un par de ideas que son, a mi juicio, fundamentales para el debate y para entender esto, pensando también en las personas que nos acompañan en las tribunas y en la opinión pública en general, porque considero que debemos tener claridad respecto de lo que estamos debatiendo y salir de ciertas imprecisiones y caricaturas.

Este proyecto de ley no busca -nunca ha sido su intención- solucionar problemas estructurales de la educación chilena. Eso no es así. Para eso existe un cuerpo normativo muy amplio, la Ley General de Educación y otras normas, además de lo que está trabajando el Ministerio para realmente solucionar los problemas de fondo que tenemos en la educación chilena, sobre todo en la educación pública, sin duda.

Esta iniciativa legal nace de un fenómeno que tiene un punto de inflexión muy claro: la muerte de una inspectora en un colegio en Calama, hecho que todos condenamos. A partir de ese momento nos damos cuenta de que tenemos que hacer frente a un fenómeno que ya no está en el contexto de la convivencia escolar: se transforma en un problema de seguridad, porque hay una persona que falleció.

Y eso se ha ido repitiendo.

No ocurre en todos los colegios, no es en todos los casos. De los veintitantos expositores que escuchamos, nos convencimos de que esto no sucede

en la mayoría de los establecimientos: sucede en la minoría. Pero esos establecimientos, especialmente públicos, como son varios que he visitado en mi región del Maule, necesitan las herramientas para poder gestionar la convivencia escolar, en la que la violencia se ha transformado en un problema de seguridad. Y caricaturizar, minimizar o simplificar este proyecto diciendo que se reduce a la revisión de mochilas no contribuye tampoco al debate porque no es así, ¡no es así! Esa es una de las medidas.

Yo les diría que, en mi opinión, y después de haber debatido esto larga y concienzudamente, considerando las opiniones de todos los sectores, lo que busca el Ejecutivo en este caso es, en primer lugar, fortalecer a los tomadores de decisiones en las comunidades educativas, porque lo necesitan. Necesitan gestionar la violencia cuando ocurre en estos espacios y fortalecer su autoridad.

Y, en segundo lugar, se trata de hacer responsables a los apoderados y también a los alumnos, porque eso es parte del problema que vivimos. Como decía la senadora Kaiser recientemente, este es un problema que ya tenemos instalado en Chile, y que está también en Latinoamérica y en Occidente: la falta de respeto por la autoridad.

Entonces, el segundo pilar es hacer responsables a los apoderados y a los alumnos.

Y, en tercer lugar, se deben entregar herramientas, y ahí está la revisión de mochilas, algo que parece muy sensato y de sentido común, así como que los jóvenes, los niños y los adolescentes en los establecimientos anden con sus rostros descubiertos. A ello agregó

el apoyo de las policías.

Esto es sensatez pura, sentido común. Yo creo que, si lo entendemos así y dejamos aparte los eslóganes, las cuñas, podríamos entregarles a las comunidades educativas de nuestro país lo que están pidiendo: herramientas para poder gestionar una situación tan compleja como la que discutimos, lo que le hace sentido -de eso estoy seguro- a la inmensa mayoría de los chilenos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Vial.

A continuación, tiene la palabra el senador Alejandro Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a la ministra presente, al ministro, al subsecretario.

Nos convoca hoy un proyecto de ley que nos invita a reflexionar. Con el paso del tiempo ciertos valores esenciales se han relativizado y, especialmente en los últimos años, se ha instalado la idea de que las virtudes humanas son secundarias y que el esfuerzo bien hecho carece de importancia.

Señor Presidente, una sociedad que se construye sobre bases inmorales se expone a su destrucción, y eso es parte de lo que hoy observamos en la educación. Valores como el orden y el respeto hacia los profesores, las autoridades y quienes cumplen funciones de resguardo en la sociedad han perdido fuerza en la comunidad educativa, por lo que resulta necesario corregir el rumbo. Y este proyecto de ley contribuye un poco precisamente a ese objetivo.

En efecto, fortalecer la convivencia estudiantil y la seguridad de los esta-

blecimientos educacionales debe ser un imperativo para quienes legislamos. Para ello es necesario promover herramientas eficaces de prevención y resguardo que permitan el normal desarrollo integral de toda la comunidad educativa. También deben existir castigos ejemplarizadores que detonen y generen una conducta y una cultura de respeto a los profesores y demás integrantes de la comunidad educativa.

Estimamos que medidas orientadas a reforzar la fiscalización y establecer canales de denuncia adecuados, eficaces y oportunos pueden marcar una diferencia respecto al escenario actual.

Asimismo, es fundamental comprender que el respeto a la autoridad pedagógica ¡no es negociable!, por lo que nuestra legislación debe armonizarse con los tratados suscritos por Chile en materia de derechos fundamentales, resguardando especialmente el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, así como de las familias que aspiran a una escuela segura.

Por último, es indispensable prevenir hechos de violencia de alta connotación, fortalecer la convivencia escolar y brindar respaldo institucional a profesores, docentes, directivos, padres y apoderados. Aún estamos a tiempo de frenar la violencia que se ha intentado normalizar en las aulas de Chile.

Gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, señor senador Kusanovic.

A continuación, tiene la palabra el senador Rodolfo Carter.

El señor CARTER.- Gracias, Presi-

dente.

Pensaba no hablar sobre este tema. El liderazgo en esta discusión lo ha tenido mi vecino, el senador Vial, con particular brillo y talento. Pero no deja de chocarme el cinismo de esta honorable Corporación.

¡Somos una patria de cínicos!

¿Qué se puede esperar, si nuestros senadores son así de cínicos? Todos lo somos, un poco más, un poco menos. Rasgamos vestiduras como los fariseos del templo por los niños, niñas y “niñes”. ¡Pero no somos capaces de ponernos de acuerdo en nada! Ni siquiera somos capaces de escuchar al que está al frente.

Hay una suerte de superioridad moral con la salud mental. Antes fue el lucro, la discriminación; hoy en día es la salud mental. ¡Todo termina en la salud mental!

Probablemente, ¡habría que eximir a Hitler de sus crímenes porque algún problema mental puede haber tenido o sus papás lo habrán tratado mal...!

En una sociedad libre, las personas son responsables de sus actos. ¡En eso radica la maravilla de la libertad!, a diferencia de los enemigos de la sociedad libre, de los que habla Karl Popper, en los que hay una mentalidad mágica, tribal, de creer que todo radica en una suerte de superchería ideológica, en este caso la salud mental.

Se escucha hablar con una liviandad feroz de “escuelas”, palabras vacías, al igual que de “territorios” y “comunidades”, otras palabras de moda.

¿Han pisado una escuela? ¿Saben cuán regresiva es la violencia para las familias más pobres de Chile? Lo primero que quiere hacer una familia pobre es sacar a sus hijos del colegio municipal, por el miedo a la violencia

que hay dentro. ¡Esa es la dura realidad!, no esa mentalidad mágica, tribal, teórica, buenista, que hace pensar que las personas son víctimas de la sociedad y no eligen libremente muchas veces cometer delitos.

Desde luego, el tema es opinable.

Obviamente ningún proyecto de ley viene a resolver mágicamente ningún problema en el país. ¿Pero será posible, por amor a Chile y a los niños y niñas, que dicen querer tanto, que tratemos de salir de la trinchera por cinco o diez minutos y tratemos de encontrar un punto en común para que estos hechos no vuelvan a ocurrir?

Debajo de mi corbata de senador va a estar siempre la camiseta de alcalde de La Florida. No voy a olvidar nunca el comentario de un padre trabajador de uno de los barrios más pobres: “¿Cómo logro convencer a mi hijo de que el camino de la virtud y el trabajo es mucho mejor que ser soldado de un narcotraficante o ser militante de un movimiento violento?”.

¡De eso se trata este proyecto! No es una solución, sino una herramienta más.

Todas las críticas y las correcciones, ¡bienvenidas sean!

Y les hablo a los compatriotas equivocados del Senado que nos miran desde la izquierda, y digo “compatriotas” porque no son nuestros enemigos; simplemente están intoxicados por esa lógica mágica en la que todo es responsabilidad de terceros y no propia.

Ha llegado la hora de que hagamos un esfuerzo en ponernos de acuerdo si de verdad queremos devolver las escuelas a las personas más pobres de Chile.

Tendremos que transar nosotros,

tendrán que transar ustedes. Pero no podemos tomar ninguna decisión sobre la base de ese realismo mágico en donde todo termina radicado simplemente en la salud mental.

Esto no se trata necesariamente de más recursos; se trata de hacer cumplir la ley, con prudencia, con tacto, con talento.

Les quiero recordar, a propósito del realismo mágico, que hoy nosotros enfrentamos un fenómeno de violencia que no es solo física, sino también digital, en un universo muy significativo, en el contexto de la educación. El gran dilema está asociado a si lo enfrentamos como un problema de convivencia escolar o como un problema de seguridad pública.

¿Les suena o no?

¡Lo han dicho todos!

Ese debate Chile lo tiene desde Aula Segura. Hoy lo tiene con Escuelas Protegidas. Lo ha tenido y lo va a seguir teniendo.

Existe una tensión compleja. Porque es cierto: una cantidad importante de estos hechos ha sobrepasado la convivencia escolar. Por ejemplo, la situación de los liceos emblemáticos ya desbordó los temas de convivencia escolar. Por lo tanto, la intervención de la persecución penal es clave en ese ámbito, aunque sean adolescentes.

¿Lo dice la ministra Steinert? ¡No! Lo dice el ministro Cordero, exministro de Seguridad del Presidente Boric.

He dicho, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Carter.

A continuación, tiene la palabra el senador Diego Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.- Gracias, Presidente.

He escuchado atentamente las pa-

labras del senador Carter, por su intermedio, Presidente. Y justamente: ¿cómo salimos de la trinchera? Estamos hablando de niños, niñas y adolescentes, no de lo que le pasó a Hitler en su momento, para que no banalicemos el debate y lo tomemos con la seriedad que se merece.

Todos queremos escuelas protegidas: en eso coincidimos. Todos queremos que sean lugares seguros. Pero este es un problema de Estado, no de este Gobierno. Es un problema de Estado que se viene arrastrando desde hace muchos años, muchas décadas, en una sociedad que cada vez se ha vuelto más agresiva y violenta.

Es un problema que no se va a resolver de un día para otro. Estamos de acuerdo en ello.

Por eso, la invitación es a salir de la trinchera y hablar de niños, niñas y adolescentes, no con realismo mágico, sino con evidencia, que es lo que tenemos a la mano, para hacer políticas públicas de largo aliento. Porque esto no se va a resolver de un día para otro.

Por lo tanto, hablemos de evidencia.

El senador Carter dijo "Aula Segura". Hablemos de la ley sobre Aula Segura: uno de cada cuatro expulsados por esa normativa nunca volvió al colegio. De los expulsados, uno de cada diez completó la enseñanza media.

Expulsar de la red de apoyo es la autoafirmación de la conducta violenta para relacionarse. ¡Es la autoafirmación! Lo vemos desde la escuela hasta la cárcel. ¡Así es!

Entonces, no estamos en contra del objetivo de este proyecto de ley, que es lograr entornos seguros en la escuela. ¡Luchamos por eso! El problema es que la iniciativa no lo va a lograr.

Y allí me tomo de lo que dijo el senador Vial, por su intermedio, Presidente: ¡nobleza obliga!

Él señaló que este proyecto no es para resolver el problema estructural, sino para dar una herramienta que permita atajar situaciones extremas.

¿Cuál es el problema de aquello? Que esa herramienta, a nuestro juicio, desnaturaliza el rol de la escuela en la sociedad. ¡Porque le estamos pidiendo a la escuela que resuelva problemas sociales más profundos!

La escuela, en principio, es un espacio formativo, un espacio de comunidad educativa. La iniciativa de ley les adjudica a los profesores, primero, un rol en una situación para la cual no están preparados; y segundo, introduce luego a actores de orden público dentro de la escuela: Carabineros.

¡Esa es la consecuencia lógica, esa es la puerta que se abre!

Resulta interesante este debate y agradezco la oportunidad de intervenir. Tampoco iba a hacerlo, pero resulta interesante justamente porque se hallan en juego nuestras concepciones acerca de la escuela: si es un problema de orden público o de convivencia escolar, efectivamente.

Presidente, aquí se ha dicho que relativizamos todo con la salud mental, y que esa sería nuestra "intoxicación".

Tener problemas de salud mental es lo mismo que tener un hueso roto. ¡Es exactamente lo mismo! La diferencia es que los problemas de salud mental no se ven, pero las consecuencias están a la vista, como lo que pasó en Calama.

Tres de cada cuatro jóvenes en Chile presentan ansiedad o depresión. Uno de cada cinco tiene ganas constantes de llorar. Uno de cada seis se

siente solo. ¿Cuántos más son los que tienen intentos suicidas, que ni siquiera están contabilizados?

La respuesta a la violencia es a otra escala, ¡a otra escala! Es algo mucho más profundo, subterráneo.

¿Me puede dar un minuto más, Presidente, para cerrar?

Creo que el tamaño del problema no se condice con el tamaño de esta respuesta.

Hoy un adolescente, antes de cometer un delito, no va a revisar la Constitución; no va a revisar el artículo "x" asociado a una pena "y" para evaluar si lo comete o no. Eso no va a ocurrir en los adolescentes, ¡no va a ocurrir!

La reafirmación del delito es una medalla en la trayectoria delictiva justamente para convencer a ese padre que quiere que su hijo no sea un soldado del narco. ¡Es una medalla!

Por tanto, si hoy queremos hablar de violencia en la escuela, hablemos con evidencia y en serio acerca de lo que pasa. Estoy de acuerdo en que puede ser una herramienta. De hecho, insisto -si hay profesores acá, en la sala, estarán de acuerdo conmigo-, ya se revisan las mochilas en los colegios. A veces lamentablemente los profesores tienen que hacer eso porque no les queda otra. Pero legalizarlo, tipificarlo, establecerlo como un aspecto fundamental de la convivencia escolar es un error. ¡Es un error!

Presidente, si este proyecto le va a quitar la gratuidad a un joven con una trayectoria de vulneración de derechos se estará fabricando delincuentes. Y eso no lo podemos permitir.

Gracias, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Diego Ibáñez.

Tiene la palabra, a continuación, la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

La valoración sobre este proyecto de ley, lamentablemente, es negativa. Y es negativa a pesar de que comparáramos la necesidad de fortalecer la seguridad en los establecimientos educacionales, puesto que la propuesta prioriza un enfoque de criminalización por sobre una orientación educativa y preventiva. Y el enfoque criminalizador y punitivo es genérico, no distingue.

Este enfoque punitivo, que es extremo, como algunos senadores han planteado, se resuelve de forma genérica. No diferencia entre las temáticas de convivencia escolar, de aprender a relacionarse en una comunidad versus los ámbitos de violencia que llegan a los establecimientos educacionales y que muchas veces son fenómenos delictivos que suceden fuera de la escuela, ¡fuera de la escuela! Ocurren en las poblaciones, ocurren en las calles, ocurren en los espacios públicos y se relacionan con la delincuencia. Además, dicho enfoque solo amenaza con vulnerar derechos fundamentales.

El proyecto de ley podría desenfoque inclusive y perjudicar el trabajo diario de las policías, de carabineros en especial, y en general carece de evidencia respecto a su efectividad.

La iniciativa de ley enfrenta críticas transversales de instituciones como la Defensoría de la Niñez, la Unicef, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, porque prioriza un enfoque de seguridad y criminalización por sobre el educativo y el preventivo. Entre otros, se advierten riesgos de vulneración, ya que la norma podría infringir derechos fundamentales como la libertad

ambulatoria, el debido proceso, la vida privada, y además genera una doble sanción discriminatoria frente a un mismo hecho al quitar la gratuidad a estudiantes vulnerables.

Se mencionan también evidencias en materia de control físico como si fuera el gran elemento en la disminución de la violencia escolar. Sin embargo, existen estudios que indican que estas medidas, inclusive los detectores de metales, que ya están permitidos en la ley de convivencia escolar, o las revisiones de mochilas, como pretende este proyecto de ley, tienen una efectividad mixta y débil, al punto de que pueden dañar el clima escolar y la confianza.

En vez de eso, podríamos impulsar modelos como el enfoque de escuela completa, equipos multidisciplinarios de evaluación de amenazas que aborden la violencia como un fenómeno multifactorial y estructural, integrando la seguridad física con el apoyo socioemocional.

La revisión de mochilas también puede venir a profundizar el nivel de estereotipos de clase y de niveles socioeconómicos y culturales existentes. La detención por sospecha se produce en los jóvenes más pobres en nuestro país y no en aquellos de niveles más acomodados. Lo mismo va a ocurrir a nivel de los colegios.

La vestimenta no puede ser un indicio. Por cierto, no lo digo por el overol blanco, sino por las ropas que comúnmente ocupan los jóvenes.

A su vez, quiero discutir algunas cifras, no porque no sean ciertas, sino porque están siendo utilizadas sin la totalidad de la información y me gustaría pedir que esos datos fueran mucho más detallados.

La evidencia institucional sostiene que entre febrero y abril del 2026, según datos de la Defensoría de la Niñez y de Carabineros de Chile, en los colegios se produjeron 1.046 problemas de convivencia, como lesiones y riñas, que suman el 64 por ciento de los casos ocurridos hasta ahora; mientras que delitos graves como el porte de armas de fuego representan el 0,9 por ciento, vale decir, 28 casos en lo que va del año. No queremos esos acontecimientos, ¡por favor!, no estoy minimizando el tema.

A su vez, la Defensoría de la Niñez sostiene que, de acuerdo con datos entregados por Carabineros de Chile, entre el año 2024 y junio del 2025 hubo 54.289 casos policiales en establecimientos educacionales, cifra recientemente citada por el senador Edwards. ¿Y qué se entiende por casos policiales? Por casos policiales se van a entender las denuncias recibidas, la detención por parte de carabineros, robos en los colegios.

Entonces, la cifra parece más grande y no necesariamente tiene que ver con alguna de las hipótesis de las cuales quiere hacerse cargo este proyecto de ley.

De esos 54.289 casos, solo 8.994 son...

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Le vamos a dar treinta segundos más, senadora.

La señora PASCUAL.- El minuto que les otorgó a todos quienes me han antecedido, Presidente, por favor.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Es que le pensaba dar otros treinta.

La señora PASCUAL.- Muchas gracias.

Decía que 8.994 casos fueron vulne-

raciones a niños, niñas y adolescentes y 828 tienen que ver con situaciones de armas, pero están considerados delitos cuyo presunto agresor puede o no ser estudiante. O sea, incluso las cifras que avalan el mensaje del Gobierno y las entregadas por quienes vinieron a exponer no están del todo clarificadas respecto a su cuantía.

E insisto en que no quiero minimizar el peso de estas materias. Lo que quiero señalar es que el fenómeno es mucho más complejo y debemos hacernos cargo de más temas.

Lo que sí me parece tremendamente complicado es que el procedimiento diseñado incorpora la concurrencia de carabineros en caso de que el estudiante se niegue a la revisión de su mochila. Se hace una habilitación legal a través de la modificación del artículo 87 ter del Código Procesal Penal. Da lo mismo si el colegio cambió o no su reglamento; la medida está habilitada legalmente y se aplica a todos y a todas.

A mí me parece que haber discutido el presente proyecto solo en la Comisión de Educación, que debiera enfocarse... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Senadora, le voy a dar los últimos treinta segundos, porque usted se lo merece.

La señora PASCUAL.- El proyecto fue discutido solo en la Comisión de Educación, que debiera enfocarse en los aspectos pedagógicos y curriculares y no cuenta con la experticia para valorar un cambio en el Código Penal o en el Código Procesal Penal, y está llegando a esta sala sin haber pasado por la Comisión de Constitución, que es la instancia pertinente.

A mí me parece gravísimo, me parece que es grave no poner al centro todas las causas que pueden generar los ámbitos de violencia, que no queremos, todas las causas y problemáticas que pueden existir hoy día.

Por eso, vamos a votar en contra.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senadora Pascual.

A continuación, tiene la palabra el senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

Desde el punto de vista técnico y legislativo, a nuestro juicio el proyecto tiene, tal como se ha mencionado en más de alguna intervención acá, ciertas tensiones o contradicciones; quizás la más evidente sea esta duplicidad o dicotomía entre seguridad versus derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

La sola revisión de mochilas y registros personales puede chocar con garantías constitucionales, incluso con la integridad psíquica, por ejemplo, y el respeto a la vida privada.

El proyecto no desarrolla suficientemente estándares ni límites claros, lo que a nuestro juicio abre espacio a arbitrariedades. Hay también una posible desnaturalización del espacio educativo al introducir claras herramientas propias del control policial, lo cual puede acarrear efectos contraproducentes en la convivencia escolar si no se implementan con mucho cuidado o con la tecnicidad requerida.

En términos institucionales, el proyecto no crea nuevas capacidades, pero sí aumenta exigencias, protocolos, procedimientos, gestiones internas. De hecho, el informe financiero dice explícitamente que no implica mayor gasto.

Entonces, ahí aparece esta alerta clásica que escuchamos permanentemente: más obligaciones, más solicitudes, pero sin recursos. Y los expositores en la Comisión de Educación manifestaron que la implicancia de no contar con recursos es que se puede ahondar en las diferencias y en la crisis que hoy día manifiestan las comunidades educativas.

También hay un problema de coherencia. El proyecto busca fortalecer la convivencia, pero varias medidas son más bien reactivas, punitivas y sancionatorias. O sea, no previene en el sentido pedagógico profundo, tal como se ha manifestado acá. De hecho, poco o nada se ha hablado del verdadero concepto de educación, que es la formación integral del educando en sus diversas dimensiones. De eso no hablamos mucho.

En cierta medida, Presidente, este proyecto tiene una lógica clara: responder a la crisis de convivencia con más herramientas de control y autoridad.

Es clave reconocer que políticamente se ve atractivo, potente y tal vez puede ser bien recibido en muchos sectores, pero jurídicamente tensiona derechos fundamentales y, desde una mirada más bien educativa, su enfoque puede ser ampliamente cuestionado.

Así como está estructurado, y considerando que nuestra tarea como legisladores es avanzar en una educación que sea un proceso que provoque cambios y sustente a una sociedad, el proyecto deberá ser objeto de muchas correcciones.

Creo que el texto actual es sinónimo de incertidumbre, Presidente.

Gracias.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Gracias, senador Velásquez.

A continuación, tiene la palabra el senador del Partido Socialista de Chile Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, estimado Vicepresidente, miembro del partido UDI.

A mi entender, este proyecto no tiene un enfoque sistémico del problema, sino que busca resolver imponiendo condiciones más bien autoritarias y sesgadas respecto de cómo entendemos y qué es el colegio hoy, en el siglo XXI, qué es el aula y cuál es el rol del profesor.

Creo que estamos despreciando, echando por la borda lo que entendemos por colegio y aula, que es el espacio de formación, de creatividad, donde los estudiantes pasan por un período de entrega, de diálogo, de pensamiento crítico; en suma, de formación pertinente para ser buenas personas en la sociedad.

El profesor cumple el rol de direccionador, de quien entrega conocimiento, de incentivador, pero no de controlador ni de nada que signifique autoritarismo. Y eso no se considera en la discusión.

A propósito de que se mencionaban las experiencias que hemos tenido todos, a mí me tocó ser alcalde de Talcahuano en algún minuto.

Y quiero contarles lo que ocurre con las familias más pobres de nuestro país, las monoparentales, que están entre el 12,7 y el 27,4 por ciento del total de las familias en Chile, que no es poco.

Si las sumamos, alcanzan a un millón de hogares en esa condición. Y allí, en el lapso que transcurre entre la hora en que salen los niños, las niñas

y los adolescentes del colegio y las seis o siete de la tarde, en que vuelve la mamá del trabajo, ocurren los hechos más deleznable.

Y la violencia aplicada allí tendrá después una expresión, como alguien lo mencionó en la sala, de rechazo a esa condición de vida. Por tanto, se comienza a gestar una violencia que se expresa en situaciones como la que hemos conocido y que todos hemos repudiado.

Si no entendemos que debe haber una relación armónica entre una ley de convivencia escolar (que aún no entra en vigencia) y este proyecto de Escuelas Protegidas, vamos a apresurar un proceso, tal vez por aspiraciones desmedidas para presentar éxitos legislativos el 1° de junio, que no requiere el país. Necesitamos más asentamiento cerebral a la hora de presentar ideas para ir mejorando las condiciones en que todos estamos inmersos y comprometidos. Pero no podemos ir hacia una dicotomía entre seguridad y educación.

Por cierto, la educación siempre será primero, pero no la podemos desvestir. Si queremos incrementar la calidad, si queremos recuperar los colegios emblemáticos, si queremos mejorar la educación de esa sociedad chilena en que la mayoría tiene menos recursos y, por tanto, va a asistir siempre a un colegio con número o a un establecimiento particular subvencionado, pero que, desde el punto de vista de la calidad, tampoco entrega buenos indicadores, no podemos dar paso a legislar sin considerar, a mi entender, las diferentes variables que componen esta situación.

En consecuencia, tendrá que haber una dirección superior para ir armóni-

camente coligando los diferentes elementos que concurren a esta situación para ir desactivando y para que podamos volver a esa aula como espacio de formación, espacio de crecimiento y espacio de engrandecimiento social, económico y cultural del país. No a otra cosa.

Si no lo queremos entender, claro, vamos a legislar y seguramente los que siempre ponen la seguridad como elemento rector de la sociedad van a ser los grandes ganadores. Pero los niños, las niñas y los adolescentes van a ser los grandes perdedores. Por lo tanto, el futuro de Chile no se verá retribuido por las personas que mañana van a dirigir el país.

Y luego está el llamado de atención. No puede haber recortes en educación si efectivamente queremos transformar la educación... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Un minuto, Presidente.

El señor MOREIRA (Vicepresidente).- Tiene treinta segundos.

El señor SAAVEDRA.- Muy amable.

No podemos, por lo tanto, concurrir con nuestra opción ante una situación en que se debilita la educación y todos los procesos de formación integral que pueden dar curso a un mejoramiento sustantivo de la educación.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Quiero contarle a la Sala que hemos acordado en la reunión de comités lo siguiente.

La presente sesión especial durará hasta las 17 horas y votaremos el proyecto solo en general; votación que se está produciendo ahora.

Mañana vamos a citar a sesión especial, de tres a cuatro de la tarde, para ver la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

Y en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana se colocará este proyecto para su votación en particular.

Vamos a continuar otorgando la palabra.

Senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidenta.

Quiero fundamentar mi voto favorable a este proyecto, que no corresponde al proyecto de ley de revisión de las mochilas, como se ha dicho. Es una iniciativa que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa.

Considero importante señalarlo, porque se trata de un proyecto bastante más integral que solo otorgar la facultad a los establecimientos educacionales para revisar las mochilas de los estudiantes.

En la región de Coquimbo hemos visto cómo han aumentado las denuncias que ha recibido la Superintendencia de Educación por problemas de convivencia escolar.

Efectivamente, en distintas regiones los datos muestran un incremento sostenido y preocupante en el total de casos reportados a nivel nacional. Y también lo vemos en la región de Coquimbo, donde el maltrato a miembros adultos de la comunidad educativa aumentó de 27 casos en 2023 a 34 en 2025.

Por eso resulta fundamental aprobar la idea de legislar sobre este proyecto

-mañana lo votaremos en particular-, cuya finalidad es dotar a los equipos escolares de una facultad que hoy no poseen para evitar el ingreso, uso, porte y posesión de elementos que pueden utilizarse para agredir, atentar contra la infraestructura escolar o ser potencialmente peligrosos.

Los que creemos en una sociedad de derechos y deberes no tenemos ninguna duda de que este proyecto es necesario.

Presidente, me voy a referir a los derechos fundamentales de los involucrados que están en juego, cuestión que a mi juicio resuelve acertadamente esta iniciativa: el derecho a la igualdad y a la no discriminación arbitraria, a la vida privada y a la honra de los estudiantes; el interés superior del niño y adolescente -quedaron contemplados en la ley sobre garantías de la infancia-, así como el deber y derecho preferente de los padres de educar a sus hijos en instancias formativas, de fortalecimiento de la convivencia escolar y demás procesos educativos.

Se establecen claramente el deber de evitar cualquier forma de contacto físico o registro corporal y la prohibición de la revisión forzada como elementos propios de esta, yo diría, ponderación de derechos y deberes que se hallan en juego. De esta forma, la aplicación de la medida de revisión de mochilas debe contar con asesoría o presencia de un profesional del equipo de convivencia o del programa de integración escolar.

La Comisión de Educación del Senado aprobó una indicación parlamentaria que especifica con mayor detalle que lo tocante a los estudiantes con necesidades educativas especiales, contemplando aquellos casos que tie-

nen algún tipo de trastorno del espectro autista, déficit atencional u otros debidamente acreditados, debía estar presente como elemento en este procedimiento y en la ley.

De esta manera, se acogió un planteamiento que nos hizo la Federación Nacional de Autismo en una reunión que tuvimos con sus representantes en la región de Coquimbo. Le transmitimos esto a la ministra de Educación, acá presente -aprovecho de saludarla y también a la ministra de Seguridad, al ministro de la Segprés y al subsecretario de Educación-, después de hablar con dicha organización, con madres de niños del espectro autista, y ello quedó contemplado en el proyecto de ley.

Creo que así se recoge también el principio de responsabilidad respecto de nuestros hijos, cuestión que forma parte de un proyecto de ley que presentamos en la materia.

He dicho, Presidenta.

Voto a favor.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Tiene la palabra, ahora sí, el senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- El derecho a la educación no es solo el derecho a estar matriculado: también es el derecho a aprender, el cual se vulnera cada vez que una clase no se realiza; cada vez que un profesor es hostigado; cada vez que un alumno no puede concentrarse, porque sabe que en el recreo algo va a pasar.

Sin duda, este proyecto no es la solución a los problemas de convivencia; muy por el contrario, no tiene nada que ver con ella. Y la presencia de la ministra de Seguridad ratifica esto. Hoy día estamos ante un proyecto que dice

relación con la seguridad: la seguridad al interior de los establecimientos educacionales; la seguridad de los profesores, los asistentes de la educación y los alumnos y alumnas. Ese es el objetivo de esta iniciativa: entregarle una herramienta al establecimiento educacional que es voluntaria. Porque aquí no hay obligación de tener la revisión de mochilas como un elemento de seguridad.

Así como lo hicimos en el proyecto que dio origen a la ley sobre convivencia en calles, pasajes y conjuntos habitacionales, donde establecimos que los pórticos también eran voluntarios, aquellas comunidades escolares que determinan por sí mismas que deben contar con elementos que permitan garantizar de mejor manera la seguridad al interior de los establecimientos educacionales son las que van a buscar tales instrumentos, en que nosotros les estamos dando la prerrogativa de que puedan utilizarlos libremente.

Ello, porque las realidades escolares son diferentes.

Las cifras que nos mostraron realmente nos dejaron sorprendidos.

Uno puede entender esto como episodios esporádicos; pero cuando el 54 por ciento de los establecimientos educacionales de nuestro país, considerando la educación pública, la subvencionada y la particular, registra a lo menos un delito cometido durante el año 2025, es porque algo está pasando.

¡Y tenemos que hacernos cargo de esa realidad! ¡Si finalmente lo que pasa al exterior de los establecimientos educacionales está ocurriendo también adentro!

Quienes somos padres y tenemos hijos en edad escolar siempre busca-

mos espacios de seguridad para ellos.

Hoy día los establecimientos educacionales no están garantizando esa seguridad; y por ello tenemos la obligación de entregar herramientas para que los establecimientos educacionales puedan, en conjunto con su comunidad, abordar este problema. Porque aquí hay algo muy valioso: esto queda radicado en el reglamento interno, de convivencia, que es sancionado por los propios padres y apoderados.

Entonces, de repente este proyecto se ve como algo punitivo, pero no es eso lo que busca. Con él se pretende tener certezas de que efectivamente no se podrá entrar un arma al establecimiento educacional, que no será factible ingresar drogas, que no se introducirán elementos que finalmente pongan en riesgo al resto de la comunidad.

Lo que se plantea, pues, no tiene que ver con ideologías políticas, con si soy de izquierda o de derecha.

Creo que garantizar espacios seguros para nuestros niños y niñas es una obligación moral como país. Y como país hemos fallado en los últimos años, porque hemos visto cómo los hechos de violencia cada vez se van tomando más los espacios de nuestras escuelas.

Esto no se relaciona con el romanticismo de una protesta, sino con aquellos que se cubren para cometer un delito al interior de un colegio. Por eso se buscan sanciones que han de ser ejemplificadoras; sanciones que deben responder, por ejemplo, a lo siguiente: ¿por qué el resto de la sociedad le va a tener que financiar la educación a alguien que destruye los propios establecimientos educacionales?

¿Es eso razonable? Yo creo que no,

y por ello estoy muy de acuerdo con este proyecto.

Pero sí tenemos algo pendiente. En tal sentido, espero que la mesa que se ha constituido entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación también nos entregue herramientas para ir en apoyo de los jóvenes que son instrumentalizados, incluso pagados, para cometer delitos dentro de los colegios, lo cual pone en riesgo muchas veces la vida de nuestros estudiantes.

El año pasado más de treinta jóvenes resultaron quemados al interior de un establecimiento educacional.

Esa no es una protesta; esa no es una manifestación, es simplemente un delito que puso en riesgo sus vidas.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora María José Gática.

La señora GÁTICA.- Gracias, Presidenta.

Voto a favor de este proyecto de ley.

Voto a favor teniendo en cuenta que esta no es la solución a los problemas de convivencia escolar, a los problemas de violencia dentro del colegio, a los problemas de *bullying*, donde lamentablemente vemos a niños o jóvenes que cometen actos que no son buenos contra sus pares: violencia física, violencia en torno a la salud mental, denostación.

En tal sentido, creo que sí, que el Gobierno va avanzando por el buen camino para contar con mejores mecanismos cada vez que exista un acto violento.

Presidenta, lo que se vivió en Calama fue terrible; es lo más crítico a lo cual podemos llegar. Pero eso proviene de algo.

Hoy día se están evaluando distintas herramientas para los efectos de reaccionar ante hechos de violencia.

Pero no podemos dejar de lado el verdadero origen de la inseguridad que lamentablemente se está viviendo en los establecimientos educacionales. De manera que agradezco al Ejecutivo, al Gobierno del Presidente Kast, haberle dado urgencia a un proyecto que presenté durante el verano de este año 2026 y que precisamente busca sancionar a padres o apoderados cuando sus hijos cometen *bullying* de manera reiterada.

No debemos olvidar que la educación parte por casa, que la entrega de valores como el respeto, el cuidado y la capacidad de dialogar sanamente debe comenzar -para quienes tenemos esa obligación- desde el hogar.

Si olvidamos eso, estamos fritos.

Por esa razón, creo firmemente que hoy día los adultos sí somos responsables de las conductas de los menores; sí somos responsables si ellos cometen algún acto vandálico; sí somos responsables si hieren a algún compañero, si lo denostan, si le hacen *bullying*.

El *bullying*, lamentablemente, causa daño para toda la vida en quienes lo han sufrido.

Digo esto con propiedad, porque conozco cómo funciona actualmente el sistema; cómo funcionan los protocolos, que lamentablemente no generan el efecto que debieran.

Las sanciones correctivas deben ir de la mano de una medida para combatir el *bullying* en los colegios.

Por otro lado, los responsables de educar, quienes somos apoderados, padres o tutores, tenemos que entender que la sanción correctiva hacia los

menores debe nacer de parte nuestra.

Y si no comprendemos esto, bueno, es simple: hoy día existe un proyecto que está en la Comisión de Educación del Senado y que busca precisamente llamarles la atención, a través de una sanción monetaria, a aquellos adultos que no se quieren hacer cargo de corregir a los menores que cometen *bullying*.

Espero que prontamente también podamos votar dicha iniciativa de ley, pues me parece de suma urgencia.

Reitero: agradezco al Ejecutivo haberle dado la celeridad que corresponde.

Voto a favor nuevamente, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Arturo Squella.

El señor SQUELLA.- Gracias, Presidenta.

Es probable que, más allá de quienes nos hallamos en esta sala, sean muy pocas las personas que se encuentran siguiendo este debate.

Pero, si algunas estuvieran escuchando cada una de las intervenciones, podrían darse cuenta de que algo verdaderamente no calza. Porque la gran mayoría de quienes han demostrado ser opositores a esta iniciativa han obviado, escondido quizás, o simplemente dejado fuera de sus argumentos un valor que a mi juicio es la piedra angular de este proyecto, el cual ciertamente a nadie le habría gustado discutir, pero sobre el que debemos avanzar. Me refiero a la condición de las víctimas.

Las víctimas son las familias que día tras día sufren las consecuencias de mandar con temor a sus hijos a los

establecimientos educacionales; las víctimas son los mismos niños, que ven cómo los esfuerzos en sus colegios se van en materias muy distintas a los proyectos educativos.

Incluso, a propósito de las conversaciones que he sostenido con el equipo del Ministerio de Educación, también aquello podría distraer la atención de una cartera tan importante y significativa en el porvenir de nuestros niños y jóvenes, con materias que si no abordamos con urgencia, harían imposible cumplir con el deber básico de brindarles la educación que corresponde.

Todo eso no ha estado en el debate ni ha sido tomado en cuenta por aquellos que se han fijado en las condiciones psíquicas y mentales de los infractores de ley, que eventualmente podrían sufrir (entre comillas) las consecuencias de una ley que lo único que pretende es dar una suerte de protección a quienes están en las aulas, pero que no se hacen cargo de la otra parte del sistema educativo: las personas que efectivamente realizan un esfuerzo por estar en las salas de clases para cambiar sus destinos y los de sus familias.

Señora Presidenta, yo no integro la Comisión de Educación, pero sí la de Constitución, donde se está analizando un proyecto de ley -lo comento para quienes no han tenido la oportunidad de conocerlo- que próximamente va a estar en discusión acá, en la sala, que establece ciertos cambios al régimen de responsabilidad penal adolescente.

En dicha instancia estaba pasando exactamente lo mismo en las intervenciones que habíamos escuchado: un sinnúmero de analistas ponía el foco en las consecuencias para los infractores de ley de un régimen que este

proyecto busca hacer más estricto pensando en el resto de la población. Esto ocurrió hasta que el miércoles pasado llegó el momento de escuchar a una familia, a los padres de Andrés, cuyo hijo de dieciocho o diecinueve años fue asesinado por otro joven.

Ellos contaban descarnadamente cómo les cambió la vida para siempre -¡para siempre!- por el hecho de que no se tomaron las medidas como Estado para corregir la agresividad que manifiestan nuestros jóvenes y que lleva a que se cometan este tipo de delitos a diario, y también, por cierto, al interior de las salas de clases.

La intervención de esos padres, que con mucha emoción nos transmitían cómo se sentían totalmente despojados de la protección de la autoridad, hace que pongamos sobre la balanza algo que para nosotros también es un deber.

Yo no quiero desconocer el rol que tenemos como legisladores de preocuparnos de los derechos de las personas que están en una situación de vulnerabilidad y que, más aún -en palabras de quienes son detractores de este proyecto-, podrían ver amenazados sus derechos por sentirse sospechosos de una acción violenta.

Pero también tenemos el deber de proteger a la población, de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar que una persona respecto de otra no atropelle sus derechos, sobre todo cuando se trata de la integridad física, la integridad psíquica y la vida, como relataban esos padres.

Esa es nuestra responsabilidad.

Por lo mismo, considero fundamental que tengamos a la vista algo que, para los pocos que están siguiendo este debate, parece casi de sentido

común: que nos preocupemos de las víctimas de los delitos, de las personas que han sido olvidadas durante las últimas décadas. En ellas debemos poner nuestro foco.

Existe una asimetría muy profunda entre lo que piden las personas, una y otra vez, en cada uno de los procesos electorarios en materia de seguridad y en lo que al final del día sucede entre las paredes del Congreso Nacional.

Esa asimetría -por intermedio de la Mesa, se lo señalo al senador Velásquez-, no habla de una disociación entre lo que eventualmente podría parecer popular y aquello que está en la línea correcta de lo jurídico. No existe ninguna disociación.

Así como tenemos el deber de preocuparnos de los más vulnerables y de aquellos que por algunas condiciones han sido infractores de ley, también tenemos la obligación de preocuparnos de dotar de mayor protección a las personas inocentes.

Esa es la jerarquización que estamos llamados a realizar.

Escuché al senador Ibáñez -por su intermedio, Presidenta- decir que, en términos prácticos -y si hubiera algún profesor acá podría refrendar esto-, ya se están revisando mochilas, ya se están implementando este tipo de medidas en algunos establecimientos educacionales.

No tengo duda de que así debe ser.

Bueno, me parece especialmente injusto que un profesor o un administrativo de un establecimiento escolar ponga en riesgo su carrera al cometer una ilegalidad por darle mayor protección a la comunidad escolar.

¡Esa injusticia debe terminar!

Y, por lo mismo, no es que se imponga a través de este proyecto la

obligación de medidas intrusivas, sino que simplemente se está habilitando para que en la realidad de cada proyecto educativo se tome la mejor decisión posible y así esos profesores no caigan en una ilegalidad.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A usted, senador.

Le doy la palabra al senador Miguel Ángel Calisto.

El señor CALISTO.- Muchas gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a la señora ministra y al subsecretario que acompañan este debate.

En primer lugar, este es un proyecto importante que aborda una realidad país que estamos sufriendo en todo el territorio nacional: hechos de violencia que ocurren al interior del aula y de los establecimientos educacionales.

Es lamentable lo que pasó en el norte, donde una asistente de la educación falleció producto de una agresión.

Esas eran situaciones, Presidenta, que no se veían. Y no se veían por lo siguiente. Porque, a propósito de los grandes problemas que tenemos hoy día en la educación, el Estado lamentablemente se ha entrometido en los proyectos educacionales, se ha entrometido en las familias, quitándoles poder y su rol a los padres en la formación de sus hijos, a raíz de la autonomía progresiva.

Es el Estado el que se ha metido en los colegios, restándoles poder a los proyectos educativos, muchos de ellos religiosos, y prohibiéndoles educar conforme a su visión ideológica y doctrinal respecto de la vida.

¡Y hoy día nos quejamos de la violencia al interior de los establecimientos educacionales!

¿Y qué hemos tenido que hacer, Presidenta? Por ejemplo, prohibir los celulares.

¡Miren lo que pasaba antes! Estas cosas no ocurrían porque a los niños no solamente se los educaba, sino que también se formaba correctamente a una persona en cuanto a los valores que debía cumplir en comunidad, en sociedad.

El gran problema que tenemos hoy día en la educación obedece a la crisis de autoridad. Ahora no existe autoridad en el aula, no existe autoridad en el establecimiento educacional, no existe autoridad en la familia.

Entonces, tenemos que tomar medidas correctivas: prohibir los celulares y, ahora, las armas. ¡Después vamos a tener que dictar una ley para permitir que los profesores puedan mandar tareas sin recibir reproches, porque de lo contrario los van a acusar de vulneración de derechos...!

Creo que tenemos que ir retomando el control de la educación y la formación de nuestros niños, entregándoles el poder que se merecen a los profesores, a los educadores, a los colegios, a los proyectos educativos, porque, de lo contrario, vamos a seguir tapando goteras con las iniciativas de ley que hoy día se están presentando.

Evidentemente, esta iniciativa soluciona, en parte, una realidad que hoy día estamos viviendo.

Mire las cifras, Presidenta. Hemos pasado de 441 casos el año 2023 a 716 el año 2025. O sea, casi hemos duplicado la cantidad de hechos de violencia al interior de los establecimientos educacionales.

Por lo tanto, aquí hay una situación que evidentemente tenemos que abordar.

Miren los datos de Carabineros.

Carabineros dice que el porte de armas, de fuego y cortopunzantes, en establecimientos educacionales el año 2025 alcanzó 707 comisiones. Es decir, cuatro situaciones por día.

Esta es una situación grave porque muchos padres, cuando mandamos a nuestros hijos a los colegios, ahora estamos preocupados y con miedo porque finalmente no sabemos si van a volver agredidos de un lugar que consideramos seguro.

Entonces, Presidenta, nosotros tenemos que aprobar esta iniciativa.

Evidentemente, en la discusión particular hay algunos ajustes que podemos debatir, pero creo que esta iniciativa atiende una problemática.

Nosotros escuchamos el debate aquí. ¡Es un debate ideológico! ¡Estamos haciendo un debate ideológico en el Senado! Y esa discusión contrasta con la realidad. O sea, hoy día tenemos ingreso de drogas, ingreso de armas al interior de los establecimientos educacionales.

Y reitero: esto ha pasado -y con esto termino, Presidenta- porque el propio Congreso y los gobiernos les hemos quitado autoridad a los proyectos educativos, a los profesores, a los asistentes de la educación. El Estado les ha quitado la autoridad a los padres al interior de sus familias, a propósito de la autonomía progresiva.

Por lo tanto, tenemos que corregir para evitar que hoy día los establecimientos educacionales se conviertan en un lugar inseguro.

Creo que este proyecto va en la línea de dar mayor tranquilidad y seguridad a nuestros niños y, sobre todo, se retoma algo que es importante: darles mayores atribuciones a los padres.

Gracias, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Gracias, senador.

El señor CASTRO.- ¿Me permite, Presidenta?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- ¿Me está pidiendo la palabra por la hora, senador?

El señor CASTRO.- Sí, por la hora y porque los ministros se fueron, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Ya, me imaginaba que era por la hora de la sesión.

Tiene la palabra.

El señor CASTRO.- Presidenta, los ministros no están y la hora llegó.

Entonces, sugiero que usted dé por terminada esta votación y los senadores inscritos prosigan mañana, ya que vamos a continuar con la discusión en la tabla de la sesión ordinaria.

Por favor.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- A ver.

Lo primero que quiero aclarar es que los ministros están en una pequeña reunión, que acordamos en comités, con algunos de los senadores y de las senadoras de Educación en la sala de reuniones, acá, al lado del plenario.

Lo otro es que tenemos cinco senadores inscritos.

Sugiero dos intervenciones más, una de cada sector, y seguimos mañana.

¿Les parece?

El señor CASTRO.- No, ¡todo mañana!

La señora VODANOVIC.- ¡Todo para mañana!

El señor SAAVEDRA.- Sigamos mañana, Presidenta.

El señor URRUTIA.- Sigamos con la votación en particular.

El señor CASTRO.- No.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- No, senador, ya estamos votando en general. Mañana es la discusión particular y obviamente ahí cada uno puede fundamentar el voto.

El señor CASTRO.- Esta votación es en general.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Lo que pasa es que esto ni siquiera es prórroga.

Hay palabras pedidas y, por lo tanto, las puedo dar, salvo que tengamos un acuerdo.

Eso es lo que estoy tratando de recabar, salvo que alguien quiera hacer uso de la palabra ahora y cerramos.

La señora CARIOLA.- No, ¡mañana!

El señor CASTRO.- Mañana prosigamos con las palabras, Presidenta.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Entonces, quiero dejarlo en acta.

Le pido a la Secretaría que tome nota.

Quedan pendientes, en este orden: las senadoras Vodanovic, Órdenes, Astudillo, el senador Macaya y la senadora Cariola.

Esas son las palabras pedidas que quedarían para mañana.

El señor MACAYA.- Sí, estoy de acuerdo.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Okey.

Entonces, señor Secretario.

El señor FADIC (Secretario General accidental).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (24 votos a favor, 6 en contra, 11 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Balladares, Flores, Gatica, Kaiser y Núñez y los señores Becker, Bianchi, Calisto, Carter, Edwards, Gahona, Kusanovic, Kuschel, Lee, Macaya, Moreira, Ossandón, Sanhueza, Squella, Trissotti, Urrutia, Van Rysselberghe, Vial y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Campillai, Cariola, Pascual y Sánchez y los señores Ibáñez y Núñez.

Se abstuvieron las señoras Astudillo, Carvajal, Cicardini, Órdenes, Provoste y Vodanovic y los señores Castro, Celis, De Urresti, Saavedra y Velásquez.

Se encontraban pareados el señor Longton con el señor Espinoza.

La señora NÚÑEZ (Presidenta).- Queda aprobado en general el proyecto.

Continuamos mañana.

Este va a ser el primer asunto del Orden del Día.

Por haberse cumplido con su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 17:07.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción